

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN CELEBRADA
EL DÍA 26 DE OCTUBRE DE 2017.**

ASISTENCIA:

ALCALDE-PRESIDENTE: Don Jesús Rojano Aguilera.

GRUPO SOCIALISTA: D. Francisco Posadas Garrido Flores, Dña. Dolores Cristina Mata Casado Yuste, D. Jose Antonio García Alvarez, Dña. Manuela López Agundo, D. José Andrés García Malagón, D. Antonio Linares Blanco, Dña. M^a Pilar Hoya Vera, Dña. Lorena Muñoz Gomez, D. Carlos Valentin Bernal Herenas, Dña. Almudena Sevillano Espejo y D. José del Valle González

GRUPO POPULAR.- Don José M^a Baena Baena, Dña. Cristina Piernagorda Albañil, D. Marcos Jiménez Mesa y Dña. Norberta M^a Guijarro Partera.

GRUPO IZQUIERDA UNIDA: D. Antonio David Bazuelo Roldán, Dña. Juana Mesa Aranda, Dña. Cristina Vidal Ruiz y D. Manuel Germán Dorado.

GRUPO CIUDADANOS: D. Miguel Ángel Jurado Molina.

SECRETARIO: Don Miguel Ángel Morales Díaz.

En el Salón de Plenos de las Casas Consistoriales, siendo las 19:00 horas del día arriba indicado, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Jesús Rojano Aguilera, se ha constituido en primera convocatoria y con el quórum legalmente exigido en el Art. 46.2.c) LRRL la sesión ORDINARIA del Pleno de la Corporación, al objeto de tratar los asuntos contenidos en el Orden del Día, confeccionado y distribuido con la antelación legal suficiente.

Visto lo anterior el señor Presidente declara abierta la sesión, pasándose a tratar los asuntos contenidos en el orden del día.

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. Conocida la Propuesta por el Pleno de la Corporación, se somete a votación, siendo aprobadas por UNANIMIDAD las siguientes:

- Sesión Ordinaria 25 de mayo de 2017
- Sesión Extraordinaria 21 de junio de 2017

2.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA. Se da cuenta a este órgano colegiado de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía en diversas materias de su competencia de conformidad con la legislación vigente en materia de Régimen Local y que constan como Registradas en el Libro de Resoluciones de la Alcaldía numeradas de la 2.786 (21-09-2017) a 3.163 (17-10-2017). Se da cumplimiento a lo dispuesto en el art. 56 LRRL, significándole que esta Secretaría General queda a su disposición para cualquier tipo de información adicional.

3.- CORRESPONDENCIA OFICIAL. Por el Sr. Secretario se da cuenta este Órgano colegiado, Pleno en sesión ordinaria, del siguiente asunto:

- Sentencias 320/2017 y 345/2017 dictadas en materia de lo social en las que dos trabajadores de este ayuntamiento interpusieron demanda contra la corporación estimándose la pretensión de los recurrentes.

10.- MANIFIESTO DÍA MUNDIAL DE LA SALUD MENTAL El Sr. Alcalde propone un cambio en el orden del día para proceder a la lectura conjunta del manifiesto, agradece la presencia de familiares y miembros de la asociación para apoyar esta lectura.

Por los distintos portavoces se da lectura a manifiesto del siguiente tenor literal:

“El día 10 de Octubre, como todos los años nos reunimos para celebrar el “Día mundial de la Salud Mental”- Este año ha sido elegido por parte de la confederación de salud mental Española, el lema: “Trabajar sin mascarar y emplear sin barreras”, dentro del movimiento asociativo de esta confederación.

Aprovechamos este momento, para hacer saber que la organización mundial de la salud (OMS), ha asignado el tema de la campaña para el Día Mundial de la Salud del 2017 la depresión, enfermedad que afecta a más de 300 millones de personas a nivel mundial.

Desde nuestro colectivo, pensamos que es una enfermedad, como cualquier otra, y que siguiendo una pautas de tratamiento y seguimiento adecuado, nos puede permitir llevar una vida plena.

Queremos aprovechar el momento, para desmontar falsos mitos, prejuicios y desconocimientos por parte de la sociedad, ya sea personas, instituciones, organizaciones o estamentos gubernamentales, nos sentimos excluidos en derechos y obligaciones a nivel laboral y personal.

A continuación, damos paso a leer el decálogo que hemos elaborado para construir este manifiesto:

1. Puedo trabajar como tú.

Escribimos unas palabras, para manifestar que trabajar no sea una dificultad para las personas con enfermedad mental y que no existan barreras. Se dice que el trabajo es una de las categorías centrales de la sociología, puede definirse como la ejecución de tarea que implica un esfuerzo físico/mental y que tienen como objetivo la producción de bienes y servicios para atender las necesidades humanas. El trabajo es por tanto, la actividad a través de la cual la persona obtiene los medios de subsistencia.

Organizaciones como la Fundación Pública Andaluza para la Integración de Personas con Enfermedad Mental (FAISEM), nos ayuda y colabora con las herramientas necesarias, para tener una vida digna, esperamos que algún día no haya diferencias con el resto de la sociedad.

2. Genios con enfermedad mental.

Genios como Charles Dicknes, Albert Einstein, Van gogh, Edgar Alan Poe, Isaac Newton, Leonardo Da Vinci, Kurt Cobain, Britney Spears o Meb Gibson entre otros, se le diagnosticaron en su momento algún tipo de enfermedad mental.

La vida de Jhon Forbe, que inspiro la película una mente maravillosa, al cual a sus 29 años se le diagnóstico esquizofrenia paranoide, es un ejemplo de recuperación, consiguiendo un premio Nobel con su esfuerzo.

También se tiene la idea errónea, que todos los genios están "locos", o son locos porque no nos sabemos acercar a su mundo, al igual, que tampoco sabemos acercarnos al mundo de la Enfermedad Mental, pero no por ello una persona con enfermedad mental tiene que ser un genio, sin ser etiquetado como genio, cada uno de nosotros/as, podemos alcanzar nuestros objetivos y metas en la vida aceptando nuestros puntos fuertes y debilidades.

3. Las barreas que nos acompañan.

La sociedad crea barreras para estas personas a pesar de ser tan válidas como las demás o más. Estas barreras a veces nos las creamos nosotros mismos. La situación empeora notablemente debido al rechazo social, porque lamentablemente, el desconocimiento y las falsas creencias sobre los trastornos mentales están generalizados en la sociedad. Otras de las consecuencias del estigma es el auto rechazo y la perdida de confianza en las propias capacidades para alcanzar una vida normalizada.

La sociedad junto con sus gobiernos deben poner los medios necesarios para ofrecer formación y contratación para las personas con enfermedad mental.

¿ Que barreras dejaríamos de alimentar?:

- *El apego: es una de las raíces de todo sufrimiento.*
- *La culpa.*
- *Los pensamientos negativos*

- *Dejar de ser tan automático*
- *Los pensamientos compulsivos*
- *La necesidad de ser arropado por los demás*
- *Dejar de lado las creencias que te limitan la mayoría son auto impuestas*
- *Los rencores*
- *No dejes para mañana lo que podrías hacer hoy.*
- *Las angustias pasadas*
- *Los malos recuerdos*
- *Las malas compañías*
- *Las ideas de que eres el producto de tu pasado: limitar nuestra visión sobre las posibilidades futuras*
 - *Los hábitos contraproducentes.*
 - *Intentar no tomarte las cosas como algo personal; interpretamos las palabras y acciones de los demás, desde una perspectiva muy subjetiva.*
 - *Definitivamente las barreras limitan nuestros caminos y nos olvidamos que el mundo es mucho más ancho.*

4 No tener prejuicios

Palabras como loco, inútil o vago son ejemplos de los prejuicios de nuestra sociedad hacia los pacientes de salud mental, la falsa creencia de que estas personas son violentas e incapaces de integrarse en la sociedad es una muestra de las dificultades que nos encontramos en nuestra integración, habiéndose demostrado por distintos estudios que los enfermos mentales no son violentos.

Nos gustaría que algún día todos los seres humanos pudiéramos disfrutar de nuestra vida plácidamente sin que las dificultades que nos limitan no sean ni un prejuicio ni dificultad para cualquier cosa que nos propongamos hacer en la vida.

5. Mi pensamiento es tan válido como el tuyo.

No por padecer una enfermedad debes considerarme menos válido en mis pensamientos y opiniones, ya que hay que respetar la libertad de expresión, ideología y religión. Hay que debatir y no imponer pensamientos. Pese a ello, yo puedo errar igual que tú, y no te quedes con tu primera impresión sino, lleguemos a la comprensión.

6. Mismos derechos que todos.

Porque nadie es más que nadie, quitemos barreras porque esto le puede pasar a cualquiera. No pongan más obstáculos, podemos alcanzar una vida digna y superar nuestras limitaciones. Todos somos seres humanos, puedo hacer lo mismo que tú. ¡Mismos derechos que todos!. La constitución en el Título I dice que: "los ciudadanos tenemos los mismos derechos y libertades individuales de expresión, de circulación, intimidad, religión, sexual entre otros".

7. Vale la pena luchar por tus proyectos.

Es necesario concienciarse de la necesidad de luchar por tus proyectos. Siempre quedará la satisfacción de al menos haberlo intentado y resultar grandioso a nivel personal el hecho de conseguirlo. Por el contrario, el hecho de no intentarlo puede resultar dañino. Lo más importante, es que no te desanimes por las barreras, sino superarlas. No por tener una enfermedad mental estás limitado en tu propio proyecto de vida que tú decidas elegir. Tu propia meta laboral, amorosa, deportiva, cultural, social, o de cualquier otro tipo. Merece la pena, tu ahincó para conseguir alcanzarla.

8. Luchar por nuestros sueños.

Pensar que la vida es muy bonita y que sólo hay una. Hay que sacarle el jugo a todas las circunstancias de la vida, aunque a veces estas circunstancias sean adversas y se nos presenten obstáculos y problemas que deberemos afrontar de la mejor manera posible. Siempre hay que luchar por nuestros sueños, aunque los vientos vengán en contra.

Aunque por nuestra enfermedad nos cueste más trabajo que a otros el superar las barreras, que sin duda la vida nos pone, nunca debemos darnos por vencidos y mucho menos nunca tirar la toalla.

La vida es única y bonita, la familia, los amigos y todo lo que nos rodea es lo que nos dará la fuerza para superar los problemas y dificultades que se nos vayan presentando.

La vida es difícil para todos, quizá para unos mas que para otros, pero nunca debemos dejar de luchar por nuestros sueños y no darnos por vencidos para conseguir nuestras metas.

Hay que vivir según las circunstancias que se nos presentan, intentar superarlas y a veces nos tocará aprender a vivir con ellas.

9. Caerse y levantarse.

A veces es necesario caer y levantarse. Seguramente el superar la caída nos hará mas fuertes.

Aún cuando la vida y las circunstancias de la misma nos golpeen y nos hagan caer por una enfermedad o por otro tipo de problemas, siempre tenemos la obligación de levantarnos y aprender a convivir, ya sea con esa enfermedad u otras circunstancias adversas.

Los problemas son solo eso, problemas. Problemas que hay que intentar resolver, son lecciones que nos da la vida para aprender y si no nos damos por vencidos, seguimos luchando y saliendo adelante, seguramente al ir superando dificultades esto nos dará más fuerza. Siempre que caemos y nos volvemos a levantar salimos con una lección aprendida y reforzados.

No es más fuerte quien nunca cae, si no el que cae y a pesar de las circunstancias se levanta y sigue aún, si cabe, con más fuerzas que antes.

10. No te escondas nunca, nunca pierdas tu dignidad.

Cuando aparece la enfermedad, el volver a recuperarte y levantar cabeza cuesta mucho trabajo, pero nunca debemos perder la esperanza y mucho menos la dignidad. La enfermedad no se elige, le toca a quien le toca por eso nunca debemos escondernos, tenemos que expresar lo que sentimos para que los demás puedan llegar a entendernos y comprendernos.

Atención, este decálogo no es solo, para personas con enfermedad mental, puede llegar a ocurrirle a cualquiera a lo largo de nuestras vida, no entiende de edad, genero, estatus social, económico ni cultural.

Puede pasar en cualquier momento, con esto queremos tejer una red "invisible" que la construyamos entre todos y que nos sustente en el momento preciso. "

Conocida la Propuesta por el Pleno de la Corporación, visto el dictamen de la Comisión de Presidencia y Desarrollo, tras el turno de intervenciones, se somete a votación siendo aprobada por UNANIMIDAD.

Queda por tanto aprobada la propuesta y adoptados los acuerdos que de la misma se deducen, incorporándose al expediente de su razón.

4.- BONIFICACIÓN ICIO Conoce la corporación propuesta del siguiente tenor literal:

Vistos los escritos de solicitud de bonificación del 70% en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras por la realización de obras en inmuebles ubicados en el Casco Antiguo de esta Ciudad, el Sr. Alcalde ha propuesto:

PRIMERO.- Conceder la bonificación del 70% en el expediente de I.C.I.O., a los solicitantes que a continuación se relacionan, por cumplir todos los requisitos exigidos:

NOMBRE	N.I.F.	DOMICILIO	EXPTE. GEX	EXPTE. ICIO
AGUILAR MONTES MARIA	80148971C	CALLE NICOLAS ALCALA, 54	10261/2017	197/2016ICIO

NOMBRE	N.I.F.	DOMICILIO	EXPTE. GEX	EXPTE. ICIO
DULCENOMBRE				
MORAGA CARDENAS MANUEL	30540867H	CALLE TELA, 21	10266/2017	509/2016ICIO
SANTOS CONTRERAS MIGUEL	44360426G	CALLE HOLANDA, 18	10264/2017	211/2017ICIO
CANTERO ORTIZ ANTONIO JESUS	48874157P	CALLE CANTARERIAS DE LA FUENTE BAENA, 6	10281/2017	398/2016ICIO
CONTRERAS ORDOÑEZ JOSEFA	34002544B	CALLE PUERTA CORDOBA, 28	10278/2017	61/17ICIO
AGUILERA CARRETO ALBERTO	43526239G	CALLE CAÑADA, 29	8506/2017	391/2016ICIO
TOMAS RODRIGUEZ EVA MARINA	30796848D	CALLE PEDRO REYES, 10-P02-4	7823/2017	167/2017ICIO

SEGUNDO.- *Notificar a los interesados para que surta los efectos oportunos.*

Conocida la Propuesta por el Pleno de la Corporación, visto el dictamen de la Comisión de Presidencia y Desarrollo, tras el turno de intervenciones, se somete a votación siendo aprobada por UNANIMIDAD.

Queda por tanto aprobada la propuesta y adoptados los acuerdos que de la misma se deducen, incorporándose al expediente de su razón.

5.- PROPUESTA APROBACIÓN CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE AYUNTAMIENTO DE BAENA Y UNECO.- Conoce la corporación propuesta del siguiente tenor literal:

“Por la Presidencia de la Unión de Empresarios de Baena, se remite a esta Alcaldía **CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE BAENA Y LA UNION DE EMPRESARIOS COMERCIANTES (UNECO)** del siguiente tenor literal:

“En Baena a 16 de septiembre de 2017, en la sede de la Unión de Empresarios de Baena, sita en Ctra. Badajoz-Granada s/n

REUNIDOS:

De una parte D. Francisco Serrano Reyes, en su calidad de Presidente de la Unión de Empresarios Comerciantes (en adelante UNECO), con domicilio social en Ctra. Badajoz-Granada s/n, de Baena (Córdoba)

Y de otra D. Jesús Rojano Aguilera, en su calidad de Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Baena, con domicilio a efecto de notificaciones en Plaza de la Constitución 1, de Baena (Córdoba)

Reconociendo ambas partes capacidad suficiente para suscribir el presente Convenio

EXPONEN:

- I. Que UNECO es una asociación de comerciantes del término municipal de Baena, que en virtud de sus estatutos tiene encomendada la gestión, control, explotación, promoción, asesoramiento y defensa de los intereses económicos, sociales, profesionales y culturales de sus miembros, así como la promoción de un Centro Comercial Abierto.*
- II Que el Ayuntamiento de Baena está plenamente comprometido con el objetivo de fomentar el progreso social y económico de Baena, compartiendo el propósito de*

desarrollar y activar iniciativas de apoyo al comercio de Baena, e impulsar el crecimiento socioeconómico para su incorporación a un mercado globalizado.

III. Que ambas entidades expresan su compromiso de establecer un cauce de colaboración para la defensa y promoción de sus intereses.

IV. Que en coherencia con lo anteriormente expuesto, ambas partes formalizan el presente Convenio de Colaboración sujeto a las siguientes

ESTIPULACIONES:

1. *El presente convenio tendrá efecto sobre todas aquellas actividades que se recogen expresamente en el mismo, así como sobre aquellas que en el futuro se acuerde.*
2. *El convenio tiene como principales objetivos*
 - *potenciar y desarrollar medidas y acciones que repercutan de forma positiva en el tejido comercial del municipio de Baena,*
 - *Aunar esfuerzos para conseguir la calificación del Centro Comercial Abierto “Compra Baena” por la Junta de Andalucía.*
3. *Para la consecución de estos objetivos el Ayuntamiento de Baena se compromete a*
 - *La realización de un estudio de viabilidad sobre del Centro Comercial Abierto “Compra Baena”.*
 - *La mejora del urbanismo comercial de las calles correspondientes al Centro Comercial Abierto*
 - *La mediación y participación en todas las actuaciones que sean necesarias para paliar las deficiencias de aparcamiento público que faciliten la acción de compra de los consumidores.*
 - *La ejecución de medidas que lleven a la modernización de la zona de influencia del Centro Comercial Abierto, así como la señalización de las calles correspondientes al mismo.*
 - *La cesión de espacios públicos para la promoción del comercio*
 - *La dotación de una partida presupuestaria anual destinada a subvencionar la realización de campañas de animación y promoción comercial en determinadas fechas del año así como la formación de los comerciantes.*
4. *La asociación de comerciantes UNECO será la encargada de centralizar la gestión del futuro Centro Comercial Abierto, para lo cual pondrá todos los medios necesarios para llevarlo a cabo, mediante la aportación de un local físico desde el que se pueda llevar la administración del CCA, personal que realice todos los trámites para el reconocimiento por la Junta de Andalucía y los recursos económicos.*
5. *Para el desarrollo de las actuaciones se creará una Comisión Gestora Mixta que asumirá el compromiso de la ejecución de las acciones que se plantean en el convenio.*
6. *El presente convenio entrará en vigor a la firma del mismo y tendrá una duración de 4 años a contar desde la firma del mismo, sin perjuicio de su finalización previa por acuerdo de cualquiera de las dos partes firmantes.*

Y en prueba de conformidad con todo lo anterior ambas partes firman el presente documento, en papel común, en duplicado ejemplar, ambas a un solo efecto en el lugar y fecha indicada en el encabezamiento.

Por el AYUNTAMIENTO DE BAENA

D. Jesús Rojano Aguilera

Por UNECO

D. Francisco C. Serrano Reyes”

Visto el contenido del Convenio transcrito y puesto que este Ayuntamiento esta plenamente comprometido con el objetivo de fomentar el progreso social y económico de Baena esta Alcaldía eleva a SS.SS. la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar el convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Baena y la Unión de Empresarios Comerciantes (UNECO), transcrito en la parte expositiva de esta propuesta.

SEGUNDO.- Facultad a la Alcaldía tan ampliamente como en derecho fuera necesario para la firma del citado Convenio y, otros actos que se precisen como complemento al mismo.”

La delegada de comercio explica que la unión de empresarios de Baena ha hecho llegar un convenio de colaboración entre el ayuntamiento y UNECO, que es la nueva asociación que

han creado la unión de empresarios y comerciantes de Baena, busca el apoyo y colaboración de esta administración para el reconocimiento de centro comercial abierto por parte de la Junta de Andalucía, queda plasmado en el mismo el compromiso de hacer un estudio de viabilidad, la mejora del urbanismo comercial, mejoras en la deficiencia del aparcamiento público, imagen corporativa, realización de campañas de animación y promoción comercial, la formación de comerciantes y, en definitiva, el apoyo del ayuntamiento a la consecución de la distinción de centro comercial abierto.

El portavoz de Ciudadanos señala que con este convenio se busca potenciar el tejido comercial, con lo que está totalmente de acuerdo, echa en falta que UNECO cuente con las otras asociaciones de comerciantes de Baena, considera que no se debe dejar atrás a ACOBA que reúne a los comerciantes del casco antiguo. Propone que se continúe con la campaña de empradronamiento para mejorar el tejido empresarial de Baena y otra de impulso a la industrialización, facilitando las cosas a empresas que se instalen aquí. Muestra su apoyo al convenio, espera que tenga en cuenta a todas las asociaciones y que pronto podamos tener de nuevo el centro comercial abierto de Baena.

Don A. David Bazuelo, portavoz de Izquierda Unida, echa en falta que el convenio venga arropado por todas y cada una de las asociaciones de comerciantes de Baena, le gustaría que la delegada explicara qué tipo de reuniones o negociaciones se han hecho. Se trata de un convenio tipo que no conlleva una cuantía económica en sí, aunque sí varios compromisos de gasto como una partida presupuestaria para actividades del comercio, se va a costear también un estudio de viabilidad del centro comercial, le gustaría saber cuál va a ser su coste, el ayuntamiento se compromete también a una inversión en urbanismo comercial y en señalización de todas las calles comerciales, inversiones que representan un montante elevado que considera que difícilmente vamos a poder realizar exclusivamente con fondos del ayuntamiento, espera la diligencia del equipo de gobierno en la búsqueda de financiación para muchas de estas inversiones. Según el convenio UNECO tendrá que hacerse cargo de todos los trámites para obtener ese centro comercial, contar con un local para las oficinas del mismo y correr con todos sus gastos financieros. El punto quinto del convenio habla de una comisión mixta, le gustaría saber quién va a estar representado en la misma, si los grupos de la oposición podrán estar en ella y si el resto de asociaciones de comerciantes también van a estar. Sabe que se ha firmado un convenio de colaboración entre UNECO Y CONUBA, su deseo sería que ACOBA también se hubiese incorporado, no sabe cuáles han sido las razones para que no sea así pero cree que a todos les hubiese gustado que este convenio contara con el apoyo de todas las asociaciones, porque esa unidad siempre ha sido el llamamiento que su grupo viene haciendo en los últimos años, una unidad en el comercio de Baena. En el punto sexto se dice que se firma un convenio indefinido en el tiempo, pregunta si eso es jurídicamente correcto o se debería establecer un periodo concreto. Su grupo está de acuerdo con que el comercio tenga unos objetivos comunes, que el ayuntamiento apoye el comercio local que por su cercanía y por la generación directa de empleo es un motor de desarrollo de Baena y queda a la espera de que se resuelvan las dudas que ha planteado.

Don Marcos Jiménez, portavoz del grupo popular, coincide en la duda de por qué no está ACOBA en el convenio. Entiende que el objetivo del mismo es la consecución del reconocimiento del centro comercial abierto, considera que se debería dejar sobre la mesa el asunto porque antes de aprobarlo por el plenario se debería hablar con todas las partes y le da la impresión de que no ha sido así. Pregunta si se ha mantenido reunión con la delegación de comercio de la Junta de Andalucía sobre el tipo de requisitos que se necesitan para la consecución de este reconocimiento, recuerda que ya existe un centro comercial abierto que no está reconocido por la Junta, considera que se podía haber conseguido si se hubiese contado con todas las asociaciones de comerciantes. Tiene entendido que uno de los requisitos para conseguir el reconocimiento era que no puede haber más de dos asociaciones en la localidad, no sabe cómo se va a solventar ahora ese requisito que sigue sin cumplirse. Cree que este asunto viene a ratificar lo que se ha venido haciendo hasta ahora, dejar morir la parte comercial del casco antiguo, espera que lo tengan en cuenta además de aclarar las dudas que han planteado.

La delegada de comercio responde al portavoz de Ciudadanos que UNECO es una nueva asociación que surge de la unión de empresarios y comerciantes de Baena que pretende unificar la integración del comercio, cualquier comerciante de Baena, sin importar la zona, puede adherirse y con esa fuerza poder optar a todas las ventajas y garantías que ofrece el reconocimiento del centro comercial abierto. En los últimos días asociaciones de comerciantes de Baena, como CONUBA, han firmado acuerdos de colaboración con UNECO para adherirse a esta nueva asociación y a las ventajas que les reporta, ACOBA tiene la misma posibilidad de hacerlo. A Izquierda Unida le responde que habrá que contar con una partida presupuestaria necesaria que venga a mejorar y apoyar al comercio y la consecución de los criterios necesarios para el centro comercial abierto, el coste del plan de comercio incluye un estudio de viabilidad para alcanzar ese objetivo tiene un coste de 9.000€, lo va a realizar una empresa especializada en este sector, consistiría en determinar y analizar la oferta comercial, definir y estimar la demanda de los consumidores, caracterizar el asociacionismo, localizar y caracterizar el urbanismo comercial, redactar el plan municipal de comercio de Baena y las claves estratégicas del centro comercial abierto de Baena. En cuanto a la creación de la comisión mixta, todavía no se ha concretado pero cuando se sepa la composición los mantendrá informados. Responde al portavoz popular que ha habido varias reuniones con la delegación de comercio para ver los criterios que exigen para el reconocimiento, además se ha reunido con todas las asociaciones y le consta que ellos las han tenido a título particular, hasta donde tiene conocimiento no hay ningún requisito que impida que haya más de una asociación para obtener esa calificación, sí tiene que ver con la densidad de comercio en el área concreta de influencia que marca el centro comercial abierto.

El Sr. Alcalde confirma que ha habido varias reuniones, el ayuntamiento ha mediado entre las distintas asociaciones para tratar de sacar adelante la renovación del centro comercial abierto, se avanzó en esas negociaciones sin llegar a un acuerdo, a partir de ahí se creó una asociación de comerciantes, no de asociaciones, en la que todos, independientemente de su ubicación, tienen la posibilidad de participar y optar al centro comercial abierto. El convenio es una declaración de intenciones, no tiene actuaciones concretas de ahí que la asociación propusiese ese carácter indefinido, sin embargo, la legislación marca que el periodo máximo es de cuatro años y después habría que hacer la renovación. Tras preguntar al titular de la Secretaría sobre la forma de corregir ese error en la redacción del convenio, se acuerda incluir en el punto sexto, que se refiere a la vigencia de este acto convencional, el plazo máximo de cuatro años.

El portavoz de Izquierda Unida manifiesta que no le han aclarado si ha habido reuniones previas con las distintas asociaciones o si se ha informado a ACOBA, sobre la creación de la comisión mixta la delegada sólo ha dicho que les mantendrá informados, en cuanto al plan municipal de comercio le parece muy bien si incluye todo lo que se ha expuesto, pero desearía conocer de qué empresa se trata, si se ha licitado o mediante qué procedimiento se ha elegido. Su grupo considera que si dejar sobre la mesa este asunto puede servir para que desde el ayuntamiento se dialogue con las tres asociaciones de comerciantes, para que al próximo pleno viniese este acuerdo respaldado absolutamente por todas ellas, sería perfecto porque es el reparo que han puesto todos los grupos a la hora de afrontar este asunto.

El portavoz popular incide en lo manifestado por el portavoz de Izquierda Unida, no le ha quedado claro si se han tenido reuniones previas con ACOBA, informa de que si el asunto sigue adelante su grupo se abstendrá, desearían que quedara sobre la mesa porque sería muy bueno para el comercio en general que este convenio estuviese respaldado por todas las asociaciones de comerciantes de Baena.

El Sr. Alcalde informa de que la comisión la formarán representantes del ayuntamiento y de UNECO, no tiene inconveniente en que haya también algún representante de la oposición. El ayuntamiento ya ha hecho el trabajo de mediación de forma intensiva incluso con la delegación de comercio, se buscó la posibilidad de acuerdo que no ha sido posible y se ha presentado una propuesta de una asociación de comerciantes. Antes de este convenio se llegaron a firmar hasta tres con ACOBA, el ayuntamiento se debe a la demanda de los comerciantes que deben ser los que hablen y se pongan de acuerdo, considera que ninguna

asociación es excluyente de otra, hay comerciantes que pertenecen a más de una y cree que no corresponde al ayuntamiento dilucidar quién se asocia o no. No considera que dejar el asunto sobre la mesa vaya a aportar ninguna solución ni va a ser el ayuntamiento el que imponga esa unión de asociaciones, lo puede proponer o facilitar, se ha dado apoyo, se ha intentado, pero no ha sido posible, cree que la labor del ayuntamiento es respaldar al comercio en general de Baena y considera que así va a ser con este convenio.

Conocida la Propuesta por el Pleno de la Corporación, tras el turno de intervenciones, visto el dictamen de la Comisión de Presidencia y Desarrollo se somete a votación, dando el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: DIECISIETE (Grupo Socialista, Izquierda Unida y Ciudadanos)

VOTOS EN CONTRA: NINGUNO

ABSTENCIONES: CUATRO (Grupo Popular)

Queda por tanto aprobada la propuesta y adoptado el acuerdo que de la misma se deduce, incorporándose al expediente de su razón.

6.- PROPUESTA APROBACIÓN CONVENIO DE COLABORACIÓN TIPO ENTRE LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO DE LA JUNTA DE ANDALUCIA Y EL AYUNTAMIENTO DE BAENA PARA LA EJECUCIÓN DE MEDIDAS JUDICIALES, EN REGIMEN DE MEDIO ABIERTO, POR PARTE DE MENORES INFRACTORES. Conoce la corporación propuesta del siguiente tenor literal:

Existiendo un convenio de colaboración para apoyo en la Ejecución de Medidas Judiciales sobre menores infractores, suscrito entre este Ayuntamiento y la Delegación Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba, sigue siendo imprescindible la cooperación y colaboración entre ambas Administraciones Públicas al objeto de conseguir una intervención más eficaz en la ejecución de las medidas adoptadas por los órganos judiciales en aplicación de la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores, como consecuencia de su conducta infractora.

La Consejería de Justicia e Interior a través de su Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación, en atención al artículo 9 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, ha elaborado un Convenio de colaboración tipo, entre las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía de cada provincia y los Ayuntamientos de los municipios andaluces, para la ejecución en régimen de medio abierto por parte de menores infractores e infractoras, de las medidas judiciales de prestaciones en beneficio de la comunidad y tareas socio-educativas previstas en el artículo 7.1 de la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, la realización de actividades reparadoras en favor de la sociedad que sean consecuencia de un proceso de conciliación y mediación de los artículos 19 y 51 de la mencionada Ley, el seguimiento de la permanencia de fin de semana en el domicilio familiar por parte de miembros del Cuerpo de la Policía Local o, en su defecto, por otro personal funcionario que desempeñe estas funciones, así como actuar en el entorno familiar de menores infractores e infractoras en situación de conflicto con la sociedad, que hayan de cumplir las referidas medidas.

El citado convenio consta de seis paginas numeradas, cinco exponendos, doce cláusulas y VI ANEXOS, que se anexan a esta propuesta como parte de la misma.

Visto lo anterior esta Alcaldía eleva al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- APROBAR el CONVENIO DE COLABORACIÓN TIPO ENTRE LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO DE LA JUNTA DE ANDALUCIA EN CORDOBA, Y EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BAENA PARA LA EJECUCIÓN DE MEDIDAS JUDICIALES, EN REGIMEN DE MEDIO ABIERTO, POR PARTE DE MENORES INFRACTORES E INFRACTORAS.

SEGUNDO.- *Facultar a la Alcaldía tan ampliamente como en derecho fuera necesario para la firma del citado Convenio y, otros actos que se precisen como complemento al mismo.*

TERCERO.- *Trasladar esta resolución a la Delegación del Gobierno en Córdoba Junta de Andalucía, Jefatura de la Policía Local y Servicios Sociales de Baena a los efectos oportunos.”*

Explica el Sr. Alcalde que este convenio se viene formalizando cada año, se refiere a medidas complementarias para menores infractores.

El Sr. Jurado, portavoz de Ciudadanos, pregunta cómo se han ido efectuando esas actuaciones en los últimos años y aproximadamente a cuántos jóvenes afectan.

El portavoz de Izquierda Unida señala que se trata de un asunto burocrático de mero trámite, que lleva tiempo desarrollándose en Baena, cree que todos son conscientes de lo beneficioso de este convenio para el infractor, sus familias y el propio pueblo por lo que su voto será favorable.

El grupo popular también anuncia su voto favorable.

El Sr. Alcalde manifiesta que ha tenido ocasión de trabajar en un centro de menores y ser tutor de alguno de esos menores que desarrollaban trabajos para la comunidad y le parece que es un convenio muy positivo, que el resultado es muy bueno, que merece la pena seguir apoyando y reforzando este tipo de trabajo porque supone la incorporación a la comunidad, del esfuerzo que supone desde lo público el mantenimiento de todas las instalaciones e infraestructuras, de lo que suponen los actos vandálicos y los destrozos en el espacio público y cree que ayuda de manera muy significativa tanto al ayuntamiento como a la conciencia social y colectiva de esos menores.

Conocida la Propuesta por el Pleno de la Corporación, visto el dictamen de la Comisión de Presidencia y Desarrollo, tras el turno de intervenciones, se somete a votación siendo aprobada por UNANIMIDAD.

Queda por tanto aprobada la propuesta y adoptados los acuerdos que de la misma se deducen, incorporándose al expediente de su razón.

7.- PROPUESTA APROBACIÓN EXPEDIENTE ORDENANZAS FISCALES PARA 2018.

Conoce la corporación propuesta del siguiente tenor literal:

“De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15 y siguientes del Real Decreto Ley 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales , se formula la siguiente propuesta de modificación de las Ordenanzas Fiscales para el ejercicio 2018 que se enumeran a continuación:

- *Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto de Bienes Inmuebles.*
- *Ordenanza reguladora de la tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial de la vía pública con mesas y sillas con finalidad lucrativa.*

PRIMERO.-IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES

Artículo 2º.-

Se modifica el artículo 2º de la presente Ordenanza en sus puntos primero y cuarto cuya redacción actual es:

*1.- El tipo de gravamen del Impuesto sobre bienes inmuebles aplicables a los **bienes de naturaleza urbana queda fijado en el 0,62 por 100.***

4.- Se establece un recargo del 30% de la cuota líquida del impuesto para los inmuebles de uso residencial desocupados con carácter permanente, por cumplir las condiciones que se determinen reglamentariamente, devengándose al 31 de diciembre y se liquidará anualmente, una vez constatada la desocupación del inmueble, juntamente con el acto administrativo por el que este se declare.

Se propone la nueva redacción del punto primero del presente artículo para su inclusión en las Ordenanzas Fiscales de 2018 como:

1.- El tipo de gravamen del Impuesto sobre bienes inmuebles aplicables a los bienes de naturaleza urbana queda fijado en el 0,63 por 100.

El punto cuarto queda eliminado.

SEGUNDO.-ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA POR UTILIZACIÓN PRIVATIVA O APROVECHAMIENTO ESPECIAL DE LA VÍA PÚBLICA CON MESAS Y SILLAS CON FINALIDAD LUCRATIVA.

Artículo 4º. CUOTA TRIBUTARIA.-

El cálculo de la cuota tributaria resulta de la aplicación de la siguiente tarifa:

Clasificación	Tarifa (terrazas según m²)	Tarifa (estructura fija m²)
Terrenos de uso público ubicados en el Casco Antiguo y barriada de Albendín	0,828€/m ² /mes	1,656€/m ² /mes
Terrenos de uso público ubicados en la zona del ensanche	1.656€/m ² /mes	3,303€/m ² /mes

Tarifa(Estructura fija con cerramiento lateral)

- Terrenos de uso público ubicados en la zona

Del ensanche 4,86 euros/m²/mes

Las solicitudes de ocupación de vía pública serán otorgadas con vigencia de un año.

Se entiende que el aprovechamiento especial con mesas y sillas con finalidad lucrativa se realiza en estructura fija, cuando los veladores estén ubicados en terrazas cubiertas mediante toldos con instalaciones desmontables que cuenten con una estructura que esté anclada en el pavimento y que previamente hayan obtenido la correspondiente licencia Municipal.

Artículo 7º. DECLARACIÓN, LIQUIDACIÓN E INGRESO.-

Se modificará con la siguiente redacción los siguientes puntos

1.- Las entidades o particulares interesados en la obtención de los aprovechamientos regulados en esta Ordenanza, presentarán en el Ayuntamiento:

- **Solicitud detallada de los m² ocupados así como el carácter del aprovechamiento.**

3.- **Las cantidades exigibles con arreglo a las tarifas se liquidarán por cada aprovechamiento solicitado o realizado.**

DISPOSICIÓN FINAL.

La presente Ordenanza Fiscal entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresas.

Por todo lo anterior, se propone la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar con carácter provisional el expediente de modificación de las Ordenanzas Fiscales para el ejercicio 2018 recogidas en la presente propuesta.

SEGUNDO.-Someter a información pública el presente acuerdo en los lugares establecidos en el artículo 17 del Real Decreto Ley 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, por un plazo mínimo de 30 días, con el fin de que los

interesados puedan examinar el expediente administrativo y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas, así como la publicación del acuerdo provisional en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

TERCERO.-*En el supuesto de que durante el periodo de exposición pública no se presenten reclamaciones, el acuerdo provisional se entenderá elevado automáticamente a definitivo, procediéndose a la publicación del texto íntegro del expediente de modificación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. “*

El Sr. Alcalde recuerda que en el anterior ejercicio presupuestario, cuando se presentaron las ordenanzas fiscales, se hizo una comparativa de las tasas con el resto de municipios, de los impuestos y precios públicos, la comparativa establecía que estamos muy por debajo de la media del resto de municipios en muchos factores y se adquirió el compromiso de ir acercándonos al municipio de tamaño similar que tenga los impuestos más bajos de la provincia de Córdoba. Cree que en los últimos años se ha hecho una reforma significativa respecto a las ordenanzas, en esa revisión ha habido ocasión de debatir las necesidades que había y para este año, en base a ese compromiso, se sube el tipo impositivo del IBI de 0.62 a 0.63, el siguiente pueblo lo tiene en 0.642, con lo que cree que se cumple con el compromiso de estar por debajo pero subiendo una décima, para el ayuntamiento supone una estimación de incremento de ingresos de 120.371€. También se presenta la modificación de veladores y terrazas en base a una reunión mantenida con la asociación de hosteleros en la que manifestaban alguna de las problemáticas que encontraban en la autorización de la utilización del espacio público con mesas y sillas durante seis meses y un año, querían una prórroga mensual para la ampliación del periodo estival, algo que era difícil de articular, por tanto se elimina la parte de los seis meses, se autoriza la ocupación para todo el año y se disminuyen un 10% las tarifas para compensar el incremento de la autorización de seis meses a un año, eso supone los mismos ingresos para el ayuntamiento pero es una herramienta mucho más práctica para todo el sector de la restauración respecto a la ocupación de ese espacio.

El portavoz de Ciudadanos manifiesta que lo que se presenta es una subida de impuestos para todos los baenenses, una modificación sin ningún tipo de negociación o debate con la oposición. Se sube el tipo impositivo del IBI, el año pasado ya subió la ponencia de valores y muchos baenenses empezaron a pagar más por el impuesto de contribución de sus viviendas. Le parece una medida muy poco social, se suben los impuestos mientras que las inversiones que se reflejan en la sociedad son nulas. La motivación que se ha dado ha sido por igualarse con otros municipios, algo que no le parece razonable, piensa que también se podía haber tomado como referencia al vecino municipio de Cabra que no sube los impuestos a sus vecinos. Le parece bien la tasa por utilización de edificios municipales para salvar algunas lagunas, en cuanto a la de veladores, señala que la asociación de hosteleros ha solicitado que se cobre por metro cuadrado en lugar de hacerlo por mesas y sillas, algo que le parece lógico, también le parece acertado que se pague por el año completo con un descuento del 10%. Su grupo esperaba una ordenanza reguladora y fiscal actualizada del parking de vehículos pesados de la carretera de Fuentidueña que llevan solicitando dos años, no sabe por qué el equipo de gobierno no quiere saber nada en ese sentido, otra propuesta es poner en vigor la ordenanza del depósito de residuos de construcción y demolición y sacarla fuera de la ordenanza del servicio de recogida de basura y limpieza como marca la Junta de Andalucía, con esta ordenanza se busca luchar contra los vertidos incontrolados en caminos y campos, la reutilización de esas materias, evitar contaminación de manera innecesaria y, sobre todo, cumplir la ley. Cree que los baenenses no se merecen una subida de impuestos por lo que su voto será en contra.

Doña Cristina Vidal, como portavoz de Izquierda Unida, señala que nos encontramos ante dos propuestas de modificación de las ordenanzas fiscales, la primera relativa a la ordenanza reguladora de la tasa por aprovechamiento del espacio público con finalidad lucrativa que se pagaba en función del número de mesas y sillas y que ahora se pagará por el espacio público utilizado diferenciando la zona en la que el comercio se encuentre, además se propone que la concesión sea por el periodo de un año en lugar de tener la opción de elegir entre seis meses o un año. La segunda propuesta es la relativa al impuesto de bienes inmuebles que pasa del 0.62 al 0.63 además de eliminar el recargo del 30% para

los bienes inmuebles desocupados con carácter permanente que se pagarían casi exclusivamente por bancos que tienen viviendas embargadas en propiedad y que podían suponer unos ingresos extra para el ayuntamiento. Para subir este impuesto se ha dado la excusa de que Baena es el municipio que tiene más bajo este impuesto y que se va a subir progresivamente hasta alcanzar al siguiente municipio que lo tenga más bajo en la provincia de Córdoba. Después de buscar datos y hacer comparativas con municipios semejantes reconoce que Baena es de los pueblos que menos impuestos paga pero también es verdad que es de los municipios de la zona con menor renta *per cápita*, señala que los vecinos tienen la sensación de que pagan muchos impuestos, cree que el problema está en que esos impuestos que se pagan no se gestionan bien, hay la sensación de que se paga mucho para recibir muy poco, y que la calidad de los servicios y el estado de dejadez y abandono en el que se encuentra la ciudad no se corresponde con el dinero que desembolsan los baenenses. En el pasado ejercicio se quiso hacer una subida hasta el 0.64, tras una negociación se aprobó el 0.62 con el compromiso del equipo de gobierno de que en este ejercicio se haría un balance, se analizarían los datos y se estudiaría qué pasaría con este impuesto, compromiso que no se ha cumplido ya que ni siquiera ha habido una reunión para consensuar, ni siquiera para informar, sobre las ordenanzas, este, dice, es el consenso y el diálogo del que presume el equipo de gobierno. El pasado ejercicio se hizo una revalorización catastral que ha afectado a unas 2.500 familias que ya verán su IBI incrementado y a los que se les va a cobrar con efecto retroactivo de cinco años, esta revisión ha tenido efecto tanto en los vecinos, a los que este año se les vuelve a subir el impuesto, como en el ayuntamiento que ha visto aumentados sus ingresos. Pregunta cuánto ha supuesto esta revalorización, dato que considera que era necesario conocer antes de proponer una subida del IBI. En el pleno de mayo se presentó una ordenanza sobre el comercio ambulante que se dejó sobre la mesa y sobre el que no se ha vuelto a tener noticia, pregunta por qué no se ha recogido en este expediente, en el mismo pleno se aprobó por unanimidad una moción por la que había un compromiso de modificar las ordenanzas municipales con el fin de prohibir los cortes de agua domésticos a aquellas familias que no pudieran hacer frente a su pago, estableciendo un mínimo vital de agua de 100 litros por persona y día, pregunta por qué tampoco esta ordenanza viene en el expediente y cuándo se va a comenzar a trabajar en ese asunto. Su grupo está de acuerdo en la ordenanza del uso del espacio público porque viene respaldada por los hosteleros pero no pueden estar a favor de una subida del IBI por las razones expuestas y porque creen que así no se deben hacer las cosas en un ayuntamiento. Les gustaría votar cada ordenanza por separado pero al ser de manera conjunta el voto de su grupo será de abstención.

Don José M^a Baena, portavoz popular, indica que se presenta una subida de los impuestos a través de la modificación de la ordenanza fiscal, la parte de veladores parece que cuenta con el apoyo de los hosteleros aunque echa en falta una mínima formalidad, normalmente antes de modificar una ordenanza ha habido una reunión o algún tipo de información pero parece que las formas están cambiando. Respecto a la subida del IBI, y ése será el titular de mañana, dice, considera que cuando se adopta una medida suele ser normal que se analice si es necesaria y oportuna, desde el punto de vista de su grupo es la decisión más extraña y más absurda que se ha tomado en el pleno, subir el IBI con el objetivo final de acercarnos al pueblo que menos tipo tiene. Desde su punto de vista es una decisión que cumple las tres "ies" de lo que no se debe de hacer, innecesario, inoportuno e injusto. Innecesaria porque tal y como se verá en el siguiente punto las cuentas del ayuntamiento son perfectas, hay superavit de tesorería, equilibrio presupuestario, una tesorería envidiable, una ejecución del presupuesto que no llega al 80%, por lo que no entiende la necesidad de cargar a los vecinos con una subida del IBI, considera que sería más razonable ejecutar lo que hay. En segundo lugar le parece totalmente injusta, ya se han regularizado hasta los bajos de escalera, dice, y eso tiene un efecto para el futuro, de manera que todos los baenenses ya han sufrido una subida del IBI y esta nueva subida sólo es la puntilla. También considera la medida inoportuna por el momento en el que nos encontramos respecto a las perspectivas de la agricultura, la situación de limpieza, los problemas de abastecimiento y el resto de problemas que hay en Baena y la situación en la que se encuentran muchas personas, le recuerda que todos los ciudadanos sufren los impuestos locales, provinciales, estatales y autonómicos, por lo que su grupo no va a consentir una subida de impuestos totalmente injusta, innecesaria e inoportuna.

El Sr. Alcalde pregunta al portavoz de Ciudadanos si estaría de acuerdo con tener el mismo tipo impositivo que Cabra, que lo ha congelado, si es así se trataría de subirlo del 0.62 al 0.70, lo que supondría unos ingresos de 120.000€ multiplicados por ocho. Recuerda que hace dos años se hizo una bajada del 8% de la ponencia de los valores catastrales para equipararnos al resto de municipios, en el discurso se decía que teníamos el tipo impositivo más bajo porque teníamos los valores catastrales muy altos, porque nuestra ponencia de valores era de 2005. Se hizo una regularización con una bajada de la ponencia de valores del 8% y no se subió el tipo impositivo, se perdió un 8% de ingresos, de hecho bajaron los recibos del IBI un 8%. Las regularizaciones catastrales lo que hacen es detectar lo que realmente hay construido para que cada uno pague en función de lo que tiene y se consiguió equilibrar esa pérdida del 8%, de manera que se parte de una situación de cierto equilibrio. Está seguro que en ruegos y preguntas se pedirán muchas cosas que hay que pagar, asegura que en Baena se están pagando bastante menos impuestos que en el resto de la provincia pero siempre se hace la comparativa para que se presten los mismos o mejores servicios que el resto, entiende que estando en la oposición se vote en contra de una subida del tipo impositivo pero le parece que es lo más sensato si se es coherente con la gestión pública, estamos muy lejos de los ingresos de otros municipios y se nos piden los mismos servicios e infraestructuras. Defiende que tenemos servicios y equipamientos equiparados a municipios de más de 20.000 habitantes y cree que estamos a la cabeza en lo que se puede prestar a la ciudadanía con los impuestos más bajos de la provincia por lo que le parece lo más razonable que se puede proponer. En cuanto a lo inoportuno estima que siempre lo son los impuestos, nadie quiere subirlos pero es necesario para mantener los servicios. Reconoce que se podrían haber traído al pleno otras ordenanzas y otras tasas, pero una cosa son los impuestos que entran en vigor con el censo a fecha de 1 de enero y requieren de la aprobación del pleno y algo diferente son las posibles tasas que se pueden revisar en cualquier momento. Defiende que se mantienen el resto de impuestos más bajos que en el resto de la provincia, se propone esta medida porque entiende que es una responsabilidad política y de gobierno, es consciente de que no es agradable y que será criticado por la sociedad, pero no llega ni al 1% y hay que ser responsables para que de forma paulatina se puedan desarrollar las inversiones que necesita el pueblo de Baena.

El portavoz del grupo Ciudadanos defiende que los ciudadanos no merecen una subida de impuestos que ve innecesaria e injusta. Sobre el recargo del 30% que había para casas cerradas, que ya no se va a ejecutar, reconoce que es muy subjetivo pero es cierto que hay muchas viviendas cerradas que pertenecen a los bancos, considera que se debería de buscar la manera de que esas entidades ofrecieran un alquiler social a las personas que las están ocupando y que lo suelen pedir pero ni siquiera se les contesta en la mayoría de las ocasiones, en todo caso pide que los bancos sí realicen el pago de ese recargo. Está a favor del impuesto de los veladores que cuenta con el apoyo de los comerciantes pero no está de acuerdo con la subida de impuestos.

La portavoz de Izquierda Unida indica que comprobará en las actas esa bajada del 8% que se ha mencionado pero cree recordar que también se hizo una equiparación con lo que los ingresos para el ayuntamiento se quedaron igual y los recibos de los ciudadanos también. Reconoce que en ruegos y preguntas dirán que hacen falta muchas cosas que habrá que pagar, defiende que para ello hay que trabajar y buscar dinero, el equipo de gobierno y el resto, como su grupo, que va a presentar una moción para pedir que se nos dé dinero, que ya se verá si se estima o solo se pretende que el dinero salga del bolsillo de los ciudadanos. Reitera que es cierto que en Baena se pagan menos impuestos pero también lo es que la renta *per cápita* es más baja, con lo cual cuesta más trabajo pagar esos impuestos. No pretende hacer demagogia y decir lo que la gente quiere escuchar pero hay que ser coherente y hay que reconocer que no es sostenible hacer inversiones si no se recauda, pide que las cosas se estudien bien, que se analicen bien los ingresos y se tenga en cuenta lo que supone para algunos vecinos esta subida del IBI, hay que trabajar y buscar fórmulas que beneficien a todos y traigan dinero al ayuntamiento, los ciudadanos no quieren que se le bajen los impuestos sino que se gestione bien su dinero y que se haga de una manera eficaz y eficiente. Su grupo apuesta por la progresividad en el pago de los impuestos y por el mantenimiento de unos servicios públicos sostenibles, reitera que su voto será de

abstención porque aunque están de acuerdo con la ordenanza del uso de mesas y sillas no pueden aprobar una subida del IBI.

Don José M^a Baena, reitera que la subida es totalmente innecesaria, considera que el objetivo de cualquier dirigente es mejorar la vida de los ciudadanos pero el Sr. Rojano no ha explicado cómo esa subida lo va a hacer, sólo ha manifestado que hay que equipararse, algo que no entiende. Le pide que ejecute el presupuesto íntegramente y, a ser posible, de forma eficiente. Cree que se habla del valor catastral de forma muy alegre, se pregunta si realmente esos valores están acordes con el mercado, recuerda que hasta hace poco se pensaba que plusvalía era algo totalmente legal y ha cambiado. Es cierto que Baena necesita muchas cosas, igual que en las familias todos los días, pero se tiene el dinero que se tiene, cree que si se quieren apretar más las tuercas a los vecinos al menos hay que explicarles el por qué, de momento en la calle no se ve reflejo ni siquiera de los impuestos que se pagan, pide que se mejoren un poco los servicios públicos, que se gaste el dinero que hay en los bancos porque no entiende la forma de ahorrar que hay, considera que hay que gastar el dinero que se tiene con equilibrio, eficiencia y cierta decencia. Al no haber habido un mínimo debate ni haber separado los dos impuestos, votarán en contra aún respetando la petición de los comerciantes.

Responde el Sr. Alcalde al portavoz de Ciudadanos que se ha eliminado la parte de penalización de las casas cerradas porque ya han salido sentencias contrarias a la aplicación de ese 30% y no tiene sentido mantener en la ordenanza algo que no se puede aplicar, algo que no tiene que ver con las viviendas que son propiedad de los bancos, que es su problema, el del ayuntamiento son las que están en ruinas o las de las zonas que se están desocupando donde habrá que desarrollar un programa de rehabilitación significativo para que se ocupen.

A Izquierda Unida le recuerda de nuevo que hubo una bajada del 8% de los valores catastrales, en base a eso se propuso una subida del 6% del tipo impositivo que no entró en vigor porque llegó después y al año siguiente se negoció subir solo un punto, algo que supuso una merma para el ayuntamiento respecto al IBI que se pudo compensar con la revisión catastral y gracias a eso se pudo cerrar el año con remanente líquido de tesorería. A partir de ahí, el compromiso en la negociación fue bajarlo e ir subiendo de forma progresiva cada año, eso es lo que se propone con este 0.01 de subida. Agradece al grupo popular que reconozcan que la situación económica del ayuntamiento es buena, cuando normalmente lo critican todo, cree que esto se les ha escapado para decir que se hace mal en subir ese tipo, seguramente en otro punto dirá que la situación económica es muy mala y que se está haciendo muy mal. Agradece que se reconozca ese esfuerzo de todos los vecinos a costa de dificultades en la prestación de servicios, en las inversiones y de una gestión austera. Asegura que se cumple con la ejecución pero al ritmo que permite la tesorería para garantizar el pago a proveedores en 30 días que debe ser el principal objetivo. La forma en que esta subida mejora la vida de los ciudadanos es tener más ingresos y cuando llegue el presupuesto se podrán proponer cosas para hacer con ese dinero, aunque no se puedan hacer todas, se intentará establecer que sean las mejores o las más adecuadas de acuerdo con la demanda de los ciudadanos.

Conocida la Propuesta por el Pleno de la Corporación, tras el turno de intervenciones, visto el dictamen de la Comisión de Presidencia y Desarrollo se somete a votación, dando el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: DOCE (Grupo Socialista)

VOTOS EN CONTRA: CINCO (Grupo Popular y Ciudadanos)

ABSTENCIONES: CUATRO (Izquierda Unida)

Queda por tanto aprobada la propuesta y adoptado el acuerdo que de la misma se deduce, incorporándose al expediente de su razón.

8.- PLAN PROVINCIAL EXTRAORDINARIO DE INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES Conoce la corporación propuesta del siguiente tenor literal:

“Visto el requerimiento de la Diputación Provincial de Córdoba con fecha 18 de Octubre de 2017 para la subsanación de la documentación presentada para el acceso al Plan Provincial Extraordinario de Inversiones Municipales Financieramente Sostenibles a ejecutar en los ejercicios 2017-2018 y en consonancia con el informe realizado por la Intervención de Fondos, junto a la propuesta de aprobación del Plan Económico Financiero con fecha 17 de Octubre de 2017, esta Alcaldía, en la competencia que le otorga legislación vigente
PROPONE:

PRIMERO.-*Aprobar el Plan Económico Financiero redactado a tal fin.*

SEGUNDO.-*Ratificar el Decreto de Alcaldía de 10 de Septiembre de 2017 por el que se acuerda la inclusión del proyecto “Renovación del tramo de conducción de abastecimiento Fuente de Baena- Baena y estación de Bombeo en el Depósito Sierra de Baena” en el Plan Provincial Extraordinario de Inversiones Financieramente Sostenibles en la Provincia de Córdoba 2017-2018.*

TERCERO.-*Trasladar dichos acuerdos a la Diputación Provincial de Córdoba.”*

El Sr. Alcalde explica que la aprobación de este plan es requisito indispensable para que se nos apruebe el proyecto de inversión. Ya anunció que se ha presentado la estación de bombeo y la sustitución de la conducción del agua potable, de una tubería de fibrocemento por una de fundición en la rama general que permita una mayor captación de agua para intentar garantizar el agua suficiente para abastecer el consumo humano en el municipio de Baena, paliar en parte el agua que se pueda destinar a Albendín y a las viviendas y almazaras que están en el tránsito en suelo no urbanizable, que este año se han visto con muchas dificultades de suministro. Este proyecto, en el que estaban todos los grupos de acuerdo, ya se aprobó en el canon de mejora y ahora se aprovecha tener la financiación de las obras financieramente sostenibles de diputación, a la que agradece el esfuerzo que está haciendo para que ese dinero repercuta directamente en los municipios y nos da la oportunidad de aprobar esta inversión sin tener que repercutir, como estaba aprobado, en el recibo de los ciudadanos.

El portavoz de Ciudadanos, Sr. Jurado, señala que todas las actuaciones destinadas al saneamiento tienen prioridad en el ayuntamiento que lleva la dirección técnica y el proyecto, su grupo ve acertada la propuesta y su voto será favorable.

Dña Cristina Vidal, concejal de Izquierda Unida, indica que el ayuntamiento de Baena cumple con todos los requisitos establecidos en este plan provincial extraordinario salvo el periodo medio de pago a proveedores que asciende a 35,74 días por lo que el plenario deberá aprobar un plan económico financiero para acreditar que la inversión que se va a realizar no va a conllevar ningún gasto de mantenimiento en el futuro. La inversión que se propone es la renovación del tramo de conducción del abastecimiento de agua entre Fuente Baena y estación de bombeo en el depósito de sierra Baena, inversión necesaria debido a las carencias que presenta el actual sistema de abastecimiento municipal y que no debe generar ningún tipo de gasto ya que este servicio corre a cargo de la empresa Aqualia que será la responsable del mantenimiento y conservación de estas instalaciones. El voto de su grupo será favorable ya que les parece una intervención necesaria y adecuada que va a tener una repercusión positiva en los vecinos de Baena y Albendín y espera que pronto se cumpla con el pago a proveedores que marca la ley de manera que todo el mundo pueda cobrar sus facturas en tiempo y forma.

El portavoz popular, don José M^a Baena, manifiesta que su grupo tiene claro que la inversión es totalmente necesaria y comparten que se utilice para ello el dinero de este plan provincial de la diputación. Según el informe de intervención el *pero* proviene de que no cumplimos con el plazo de pago a proveedores de 30 días debido a los reconocimientos extrajudiciales. Hablando de equilibrio económico financiero considera que la situación económica es adecuada, hay superávit, liquidación de tesorería y un equilibrio presupuestario lo que no quiere decir que sea resultado de una buena gestión, el no gastar no significa gestionar bien, ahorrar para la época de elecciones de 2019 no es gestionar bien, eso es ahorrar y trincar para 2019.

El Sr. Alcalde señala que el pago a proveedores está en 35 días mientras que hace unos años estaba en 80, hay superávit y remanente de tesorería, se está ahorrando, pero no para las elecciones, sino porque hay que tener tesorería para pagar, por eso la póliza es cada vez menor y permite que cuando las facturas llegan a tesorería se pague todo. Existen dificultades de gestión y de tramitación, reconoce que influye el reconocimiento extrajudicial en el pago a proveedores aunque hay otras razones, considera que el ayuntamiento está en una mejor situación económica que va a permitir que si se reciben resoluciones de fondos FEDER, en lugar de acudir como antes a pólizas para afrontarlos y poder justificar, ahora se tenga capacidad para afrontar las inversiones, enviar las certificaciones y que se nos pueda ingresar el dinero seis u ocho meses después, y tenemos más capacidad de ejecución de esos fondos europeos. No cree que sea una cuestión electoral, la gente votará en función de otros factores, es una responsabilidad con la ciudadanía y de gestión que permita, sabiendo que el marco europeo se está empezando a resolver, capacidad de poder afrontarlo porque son muchas las solicitudes y están en juego más de diez millones de euros, de los que hay que aportar dos, pagar todo y esperar, por eso es necesario tener un ayuntamiento saneado para afrontar esa situación.

Conocida la Propuesta por el Pleno de la Corporación, visto el dictamen de la Comisión de Presidencia y Desarrollo, tras el turno de intervenciones, se somete a votación siendo aprobada por UNANIMIDAD.

Queda por tanto aprobada la propuesta y adoptados los acuerdos que de la misma se deducen, incorporándose al expediente de su razón.

9.- PROPUESTA DE ADHESIÓN A LA “ASOCIACIÓN DE VIAS VERDES DE ANDALUCÍA” Conoce la corporación propuesta del siguiente tenor literal:

“ Habiéndose constituido la ASOCIACION DE VIAS VERDES DE ANDALUCIA, de carácter asociativo y sin animo de lucro cuyos fines principales son la promoción, organización y desarrollo de toda clase de tareas y acciones en relación con la identificación, conservación, señalización y promoción de las "Vías Verdes de Andalucía", así como muchas otras que se plasman en los Estatutos de la misma.

Dado el interés que para Baena supone el pertenecer a dicha Asociación como socio de número de la misma, esta Alcaldía eleva a SS.SS. la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Solicitar la incorporación del Excmo. Ayuntamiento de Baena a la "Asociación de Vías Verdes de Andalucía", con el fin de adquirir la condición de socio de número de ésta en los términos y condiciones previstos en el artículo 31.b) de los Estatutos que lo regulan.

SEGUNDO.- Aprobar los Estatutos que regulan la "Asociación de Vías Verdes de Andalucía", conforme al texto que obra en expediente en orden a lo dispuesto en la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, y en concordancia con la Ley 4/2006, de 23 de junio, de Asociaciones de Andalucía.

TERCERO.- Designar como representante de este Ayuntamiento en la "Asociación de Vías Verdes de Andalucía", cuando así proceda a D. Jesús Rojano Agujera, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Baena o miembro de la Corporación en quien delegue.”

El delegado de medio ambiente, Sr. Garrido, explica que se trata de integrarnos en una red andaluza para aprovechar todas sus potencialidades, son cada vez más utilizadas por la ciudadanía para actividades deportivas y turísticas, considera que puede ser interesante para la hostelería y la restauración de la zona.

El portavoz de Ciudadanos, Sr. Jurado, señala que la cuota de 200 euros es pequeña y se le puede sacar mucho partido, ha podido ver que esta asociación planifica rutas, actividades y puede conseguir que nuestra ruta atraiga a personal de fuera por lo que le parece interesante la propuesta.

La portavoz de Izquierda Unida, Sra. Vidal, indica que el cometido de esta asociación es la promoción, la organización y el desarrollo de toda clase de tareas y acciones relacionadas con la identificación, promoción, conservación y señalización de las vías verdes de Andalucía. La cantidad de la cuota les parece adecuada a la función de la asociación, su voto será favorable ya que les parece que puede ser positivo y beneficioso para Baena.

Don Marcos Jiménez, concejal popular, manifiesta que a su grupo le parece una propuesta acertada, solicita que se le aclare si la asociación, que lleva constituida desde 2014, ha llevado a cabo alguna acción y, algo que pide cada vez que se presentan este tipo de propuestas o asociaciones, que se les haga llegar información cuando se mantenga algún tipo de reunión porque la oposición después de la aprobación no tienen más conocimiento de su desarrollo. Solicita al delegado que les haga llegar el balance de gastos de la asociación.

Conocida la Propuesta por el Pleno de la Corporación, visto el dictamen de la Comisión de Presidencia y Desarrollo, tras el turno de intervenciones, se somete a votación siendo aprobada por UNANIMIDAD.

Queda por tanto aprobada la propuesta y adoptados los acuerdos que de la misma se deducen, incorporándose al expediente de su razón.

11.- MOCION QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS PARA PROMOVER EL COOPERATIVISMO EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS EN DESUSO COMO MEDIDA DE CREACIÓN DE EMPLEO EN BAENA Y ALBENDÍN. Conoce la corporación propuesta del siguiente tenor literal:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

Las cooperativas poseen una serie de principios y valores distintivos que las convierten en un gran modelo económico para conseguir una sociedad más justa y sostenible. Estos valores son los de ayuda mutua, responsabilidad, democracia, igualdad, equidad y solidaridad. Siguiendo la tradición de sus fundadores, los Pioneros de Rochadle, las personas que trabajan en una cooperativa, tienen un compromiso ético con la honestidad, la transparencia, la responsabilidad social y la preocupación por los demás.

El origen del cooperativismo está en la necesidad de colaborar para acceder a un beneficio común, afianzar los recursos y mejorar la situación de las personas que forman parte de este proyecto. La unión de voluntades y la colaboración entre las personas, es la piedra angular para asegurar una sociedad basada en el bienestar de la ciudadanía.

El cooperativismo, es una apuesta decidida por el bienestar común de las personas, la protección del medio ambiente, el estímulo de los principios democráticos y la promoción de unos valores, los principios cooperativos, que favorecen el desarrollo de una sociedad más igualitaria y de un sistema social más justo.

Así lo destacó la ONU, cuando proclamó en 2012 la conmemoración del Año Internacional de las Cooperativas, con el lema “Las cooperativas ayudan a construir un mundo mejor”.

Gracias a las cooperativas, se pueden crear espacios de desarrollo socioeconómico en plano local, basándose en el crecimiento autónomo, aprovechando las condiciones de la zona (recursos, tradiciones, identidad cultural), y creando formas de trabajo comunal.

Consideramos que puede ser un gran estímulo para la economía local tan necesitada de creación real de empleo y una gran salida laboral para jóvenes, mujeres y personas con dificultades de acceso al mercado de trabajo (mayores de 45 años, personas desempleadas de larga duración....)

En Andalucía, existen ya reconocidos distintos municipios cooperativos, como son Algeciras, Sanlúcar de Barrameda, Los Barrios, Alcalá la Real, Ecija, Montilla.... Entre otros.

Es por ello que el Grupo Municipal de Ciudadanos en Baena, propone que se adopten los siguientes ACUERDOS:

1. La realización de un catálogo de espacios públicos, que recoja la información sobre dichos espacios que se encuentren en desuso o infrautilizados, para su revitalización a favor de la dinamización del desarrollo económico y social del municipio de Baena.

2. Generar un plan de acción reglamentado y aprobado por este Pleno, sobre los espacios públicos disponibles en Baena y Albedín, aprovechando que se estará comenzando con los trabajos de Inventario de Bienes Inmuebles municipal, con el fin de promover la generación de empleo a través de cooperativas creadas en la zona que cumplan la normativa al respecto. De esta manera, se potencia la prestación de servicios a la ciudadanía sin perder de vista el interés general.

3. Realizar un principio de colaboración con federaciones como FAECTA (Federación Andaluza de Cooperativas de Trabajo Asociado), con el objetivo de impulsar el cooperativismo local, que permitan, como se ha logrado en otros municipios, la inserción laboral de la población desempleada y la prestación de servicios con garantía de éxito, a través de las siguientes acciones:

Formar al colectivo emprendedor interesado en esta forma jurídica y darla a conocer entre aquellas personas que deseen encontrar empleo.

Asesorar en el proceso de constitución de nuevas cooperativas y las subvenciones y ayudas existentes.

Difundir experiencias cooperativas de éxito en el plano de la innovación

Crear espacios dirigidos a la inter cooperación empresarial

4. Promover e informar sobre las nuevas fórmulas de emprendimiento en colectivo que permite la Ley de Cooperativas de Andalucía, como son las cooperativas de servicios públicos, de impulso empresarial y mixtas para la creación de empleo estable y de calidad, aprovechando los recursos que tenemos en la población, como búsqueda de yacimiento de nuevos empleos.”

D. Miguel A. Jurado, portavoz de Ciudadanos, explica que se presenta la moción con dos fines, aprovechar los espacios que hay en desuso con el fin de establecer en ellos negocios y empresas, y apoyar el cooperativismo como fuente de creación de empleo, tiene constancia de que en otros municipios se está llevando a cabo con buenos resultados para la creación de empresas, sobre todo en el sector de servicios y alimentación. Con esta moción pretende que el ayuntamiento se involucre verdaderamente en la generación de empleo en la localidad y que ello repercuta en todos los baenenses.

El Sr. Alcalde manifiesta que su grupo va a pedir que se quede el asunto sobre la mesa, piensa que hay que trabajar un poco más la moción, que ha sido un corta y pega de otra de Montilla que debe ir de la mano del sector del cooperativismo, con representación de las cooperativas, que debe ser algo más ambicioso de lo que plantea, que no presenta nada que no venga haciendo el ayuntamiento desde hace muchos años. Por todo ello propone dejarla sobre la mesa hasta que plantee actuaciones concretas y cuente con el apoyo del cooperativismo para que pueda consensuarse y aprobarse por toda la corporación en apoyo a ese sector.

Conocida la Propuesta por el Pleno de la Corporación, visto el dictamen de la Comisión de Presidencia y Desarrollo, por la Presidencia se somete a votación DEJAR SOBRE LA MESA el asunto siendo dictaminado favorablemente con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: DOCE (Grupo Socialista)

VOTOS EN CONTRA: NUEVE (Grupo Popular, Izquierda Unida y Ciudadanos)

ABSTENCIONES: NINGUNA

12.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA SOBRE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA DE

LA LEY 6/2010 DE 11 DE JUNIO DE PARTICIPACION DE LAS ENTIDADES LOCALES EN LOS TRIBUTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA Conoce la corporación propuesta del siguiente tenor literal:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 192.1 del Estatuto de Autonomía para Andalucía contempla la aprobación de una ley en la que se regule la participación de las entidades locales en los tributos de la Comunidad Autónoma, instrumentada a través de un fondo de nivelación municipal de carácter incondicionado.

En el año 2011 se aprobó esta ley que en su preámbulo recoge: ” la presente ley regula la colaboración financiera de la Comunidad Autónoma de Andalucía con las entidades locales de su territorio, a través de la participación de estas en los recursos económicos de aquella, sobre la base de los principios de eficiencia, equidad, corresponsabilidad fiscal y lealtad institucional”.

Hay que recordar, tras seis presupuestos de la Junta desde su aprobación, que esta Ley 6/2010, de 11 de junio, reguladora de la participación de las entidades locales en los tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía establecía en su Artículo 4 para la dotación del fondo lo siguiente:

1. Los recursos que constituyen la dotación global del Fondo se irán incorporando progresivamente al mismo, con el objetivo de que en el ejercicio 2014 dicha dotación sea de 600.000.000 de euros.

2. A estos efectos, el citado Fondo se dotará global e inicialmente en el ejercicio 2011 por un importe de 420.000.000 euros, al que se incorporarán 60.000.000 de euros en 2012, 60.000.000 de euros en 2013 y 60.000.000 de euros en 2014.

La realidad es que el fondo inicial de 420 millones de euros se subió en 60 millones en el ejercicio de 2012 elevándose así a 480 millones de euros y desde entonces permanece congelado. Los Ayuntamientos andaluces han soportado la pérdida por el incumplimiento claro de esta ley de un total de 540 millones para este año 2017 y que se convertiría en 660 millones de aprobarse el proyecto de presupuestos de 2018 formulado.

Este incumplimiento de la Ley aprobada en el Parlamento en el año 2010 en cumplimiento de lo previsto en el Estatuto de Autonomía de Andalucía se ha convertido a estas alturas en una verdadera Deuda Histórica con los Ayuntamientos de la Junta de Andalucía, algo que no se comprende ni se justifica con la crisis económica ni con los planes de ajuste. Para este 2017 el propio Consejero de Presidencia se jactaba al presentar el proyecto de presupuestos de que “el Plan de Cooperación Municipal contará con una financiación de 1.056,2 millones de euros, lo que supone un notable incremento del 8,9 por ciento, por encima del aumento que experimenta el Presupuesto total de la Junta que lo hace del 6,2 por ciento.”

Es decir, en palabras del propio Consejero, se subía la cooperación de la Junta con los Ayuntamientos pero lo hacían en los fondos condicionados y no en los fondos incondicionados. Incumpliendo claramente las previsiones estatutarias y la propia ley, apostando por una política de subvenciones finalistas que sigue debilitando la autonomía y el poder local y relegando a las entidades locales a un papel subsidiario.

Hay que tener en cuenta que los ingresos no financieros de la Junta de Andalucía han pasado de 25.474.920.914 en el año 2.014 a 29.768.040.996 en el anteproyecto de presupuestos para 2.018. Es decir el esfuerzo que la Junta de Andalucía hacía para pagar la PATRICA en el año 2.014 era del 1´85% de los ingresos no financieros totales y en el año 2018 este esfuerzo se reduce al 1´61%. Con lo que podemos concluir que la apuesta por la financiación incondicionada de los Ayuntamientos NO SE HA CONGELADO, sino que ha DISMINUIDO considerablemente. O dicho de otra manera más gráfica, mientras los

ingresos no financieros, han aumentado en un 16'85% desde el 2014 la PATRICA seguirá congelada si no se modifica el proyecto de presupuestos para 2.018.

Para este 2018, no sólo podemos hablar de que se tutoriza a los ayuntamientos como si aún fuesen menores de edad, siendo sus fondos distribuidos y gestionados por administraciones superiores, sino que con la rebaja de impuestos directos a las rentas más altas pactada entre el PSOE y C'S con el beneplácito del PP, la hacienda pública andaluza sufre un varapalo de más de 700 millones de euros, situación que va minando lentamente los pilares básicos que sustentan la administración pública, el reparto de la riqueza para garantizar servicios públicos de calidad.

A estas alturas y después de décadas de ayuntamientos democráticos todavía estamos en un reparto del gasto del Estado de un 54%, las CCAA 35% y las EELL de un exiguo 13 %. Muy lejos del 50/25/25 que como reivindicación y debate eterno establece la FEMP y la FAMP. Es decir las CC.AA si han conseguido, en buena medida, su parte del gasto público pero ha sido a costa de seguir relegando a un segundo plano la financiación municipal.

Los datos concretos de Baena son los siguientes:

- En 2013 se conceden 1.129.906,12 € cuando deberíamos haber percibido 1.271.144,39 €
- En 2014 se conceden 1.094.960'04 € cuando deberíamos haber percibido 1.368.700,05 €
- En 2015 se conceden 1.096.644'05 € cuando deberíamos haber percibido 1.370.805'06 €
- En 2016 se conceden 1.097.948'75 € cuando deberíamos haber percibido 1.372.435'94 €
- En 2017 se conceden 1.123.671'75 € cuando deberíamos haber percibido 1.404.589'69 €

Por tanto, la suma de las diferencias supone 1.244.544'41€, que son los que este Ayuntamiento ha dejado de percibir.

Por todo ello, el Grupo Municipal de IU en el Ayuntamiento de Baena solicita para su aprobación, los siguientes:

ACUERDOS

1. Instar al Consejo de Gobierno a que cumpla para estos Presupuestos de 2018 con la [Ley 6/2010, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía](#), alcanzando así el Fondo de Participación los 600 millones de euros fijados para 2014. Lo que supondría para este Ayuntamiento recibir en lugar de 1.123.671'75 euros, la cantidad de 1.404.589'69 euros.

2. Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que suscriba un acuerdo con las entidades locales que reintegre progresivamente la "Deuda Histórica" de 540 millones de euros hasta 2017 con las entidades locales de Andalucía y establezca los plazos de pago de la misma en un periodo de tiempo pactado. La cantidad adeudada hasta el año 2017 a este Ayuntamiento por incumplimiento acumulado de la PATRICA desde el año 2013 es de 1.244.544'41 euros.

3. Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que establezca un plan de reducción de las transferencias corrientes y de capital condicionadas (a través de convocatorias de subvenciones) que deberían pasar a integrar en un alto porcentaje estos fondos incondicionados en los próximos ejercicios presupuestarios."

El portavoz de Izquierda Unida, don A. David Bazuelo, defiende que existe una ley, la 6/2010 de 11 de junio, que establece que existe un fondo de dinero que la Junta de Andalucía debe dar a los ayuntamientos, unos fondos que se deberían de haber ido aumentando hasta llegar a un total de 600 millones pero que se quedaron congelados en 480, esa diferencia es la que se les adeuda a los ayuntamientos. Solicita que se pague esa diferencia y que se establezca un periodo de pago para ponerse al día, en el primer acuerdo se propone que para 2018 se nos ingrese la cantidad que nos corresponde, en el segundo

se pide que se establezca un periodo de pago para ingresarnos en los próximos años el millón doscientos mil euros que se nos adeuda y en el tercero se solicita a la Junta de Andalucía que no aumente los fondos condicionados, que son los que vienen vía subvención, sino que ese dinero venga para destinarlo a lo que se estime más oportuno por el ayuntamiento, que al ser la administración más cercana al ciudadano es la que mejor conoce las necesidades de la localidad.

El portavoz de Ciudadanos, Sr. Jurado, manifiesta que la Junta no está cumpliendo la ley ni tiene un calendario para el acceso a estos fondos, apoya la moción de Izquierda Unida porque la ve necesaria, es justo que desde la Junta se pongan al día poniendo en marcha un calendario de pago.

El Sr. Bazuelo da lectura a la moción anteriormente transcrita, matiza que se trata de pedir un dinero para Baena que considera que nos pertenece y que además nos hace mucha falta porque hay muchas inversiones pendientes. Espera que se le responda que Andalucía es la única comunidad que tiene en marcha estos fondos, algo que es cierto y loable, aunque también hay que recordar que cuando la Junta empieza a sufrir a partir de 2012 los recortes del gobierno central en materia de impuestos, fue Izquierda Unida, en aquel momento en cogobierno con el partido socialista, la que puso como condición *sine qua non* que se mantuvieran estos fondos, por lo que en parte son responsables de que se congelaran en su momento pero también de que sigan existiendo. Espera que en este debate los distintos grupos no se pierdan en reproches mutuos sobre quién es el culpable, cree que es el momento de reclamar de forma conjunta lo que considera necesario y justo para Baena.

Toma la palabra en representación del grupo popular doña Norberta Guijarro, declara que le sorprende la actitud del Sr. Bazuelo, puesto que su grupo el año pasado ya presentó una moción sobre la PATRICA reclamando esos fondos, en muchas ocasiones se le reprocha que presenten mociones generales, como es el caso de la que se está debatiendo, que se presentará en otros municipios y en la diputación de Córdoba. Al afectar al ayuntamiento votarán a favor, se nos adeuda casi un millón trescientos mil euros que el partido socialista debería haber estado reclamando año tras año a la Junta de Andalucía. Cree que hay que pedir donde corresponda ese dinero que es tan necesario, porque aunque la situación de tesorería sea buena no se refleja en la calle que está abandonada con muchas situaciones que resolver, los ciudadanos ven que hay mucho dinero en las cuentas, que la Junta nos debe dinero y que no tienen la Baena que quieren.

Don José Andrés García, como portavoz socialista, responde que la moción muestra una relación de cifras algo complejas, se está hablando de los fondos incondicionados para los ayuntamientos que se ingresaban de manera trimestral para sus gastos, desde el año 2010 por ley la Junta regula esos fondos, que no reparten todas las comunidades autónomas, se han incrementado en una cantidad importante hasta la actualidad y el reparto se hace por habitante. En cuanto a la cifra que se ha dado de 1.200.000 euros, entiende que en los años 2013-2014, puesto que la ley decía que se iba a crear un fondo de 480 millones para repartir entre los ayuntamientos y que durante los años 2012 a 2014 se incrementarían en 60 millones más, está claro que en el primer año fue así pero se congelan dos los años siguientes, entiende que en esos años hay una variación entre lo recibido y lo que se nos adeuda, pero tiene dudas en 2015 a 2017, no entiende que se nos deba más cuando la ley no indicaba que se incrementaban los fondos, solicita que se le aclare de dónde sale esa cantidad. La ley establece que la pérdida por su incumplimiento claro es de un total de 540 millones para 2017, tampoco tiene claro de dónde sale esa cifra, y que se convertirá en 660 millones si se aprueba el presupuesto de 2018, desea que se aclaren esos conceptos antes de decidir el sentido del voto.

El portavoz de Ciudadanos entiende la postura de los grupos socialista y popular, pero considera que se trata de solicitar algo que corresponde a Baena y votará favorablemente.

El Sr. Bazuelo responde que han sido los técnicos económicos de su grupo parlamentario quienes le han asesorado en esta ocasión, el fondo inicial surge con 420 millones y en 2012 se hace una ampliación con 60 millones, desde entonces está congelado, había un compromiso de otros 120 millones que no se ha cumplido de ahí viene la deuda de más de

500 millones que aparecen en la moción. Los ayuntamientos han soportado la pérdida por el incumplimiento de esta ley de 420 millones hasta el año 2016 que se convierten en 540 cuando se aprobó el proyecto en 2017 y que se convertirán en 660 si se aprueba el presupuesto de 2018, espera que con estas cifras queden despejadas las dudas del portavoz socialista. Aclara a la portavoz popular que ha asumido parte de la responsabilidad de la congelación de la PATRICA en su momento pero el grupo popular también debe asumir su parte, en ese momento el gobierno central gobernado por el partido popular le recortó a la Junta de Andalucía más de 5.000 millones en el presupuesto, el partido socialista propuso suprimir la PATRICA y es su socio de gobierno, Izquierda Unida, quien pone como condición que se tiene que mantener aunque congelada. Cree que se trata de una moción que afecta a Baena y es normal que se presente en otros lugares donde también lo hace, señala que desde su grupo nunca se ha vetado ningún tipo de moción para su debate. Considera que la pregunta que debe hacerse el grupo socialista es si el pleno quiere que ese dinero que se nos adeuda llegue a Baena o no, sea cual sea la cifra correcta, considera que un error en la misma pueda ser motivo para votar en contra de una moción en la que se pide que se nos dé ese dinero, les pide que si tienen dudas, sean honestos con el pleno y al menos se abstengan y permitan que el resto de grupos puedan aprobar esta petición a la Junta de Andalucía.

La portavoz popular coincide con el Sr. Bazuelo en que la cantidad exacta en sí no es lo importante, pero señala que en ocasiones les han reprochado que alguna de sus mociones iban en contra de la Junta y no correspondían. Respecto al partido socialista reitera que no importa la cantidad de dinero sino que hay una deuda y la Junta tiene que pagarla porque además es necesaria para Baena. Al Sr. Bazuelo le indica que el gobierno central hizo en su momento lo que correspondía ante la tremenda situación que había, reitera que el año pasado se votó en contra de una moción para pedir fondos y está segura de que como pronto dejará de gobernar el grupo socialista y gobernará el partido popular en Andalucía, tanto Izquierda Unida como el grupo socialista insistirán todos los días del año para cobrar esta deuda.

El Sr. García, portavoz socialista, manifiesta que no tiene tan claro que esa deuda exista y no se esté cumpliendo la ley. Señala que fue el grupo socialista el que no estimó la urgencia de su moción porque consideraban más importante reclamar al gobierno central los 4.700 millones de euros que debía a la Junta de Andalucía y que tiene una gran responsabilidad en la congelación de la PATRICA. La Ley establecía 480 millones que se irían incrementando en 60 millones, pero el propio Estatuto de Andalucía refleja en su artículo 192 que las modificaciones del marco normativo de la Comunidad Autónoma que disminuyan los ingresos tributarios locales habrán de prever la compensación oportuna, una de las razones por las que se congela la PATRICA es que esos fondos incondicionados con la ley estatal no van a inversiones, ni a servicios, ahora el incremento de ingresos tiene que ir a pagar deuda, no se les puede decir a los ciudadanos que la Junta de Andalucía nos debe un millón de euros que iría destinado a inversiones y a mejorar sus servicios porque no es cierto. La Junta congela esos fondos incondicionados e incrementa los condicionados, es decir, las subvenciones. Cree que se debería reclamar un cambio normativo que permita que todos los ingresos que vengan al ayuntamiento se puedan invertir en lo que es necesario, en servicios e infraestructuras, en lugar de en pagar deuda. La Junta ha incrementado los fondos condicionados hasta los 1.139 millones que es lo que reparte entre los ayuntamientos en subvenciones además de los 480 de incondicionados. Considera que en el momento en el que estamos el gobierno central adeuda a la Junta de Andalucía no sólo esos 4.700 millones sino también 2.500 de inversión que ha dejado de ejecutar según el peso poblacional, donde además Córdoba es la última en inversiones del Estado. Le parece un poco de deslealtad institucional pedir más a la única institución que está cumpliendo y manteniendo unos fondos al menos congelados e incrementando los condicionados, aunque la esté gobernado el partido socialista y cree que por mucho tiempo porque se está haciendo una buena gestión.

Conocida la Propuesta por el Pleno de la Corporación, visto el dictamen de la Comisión de Presidencia y Desarrollo, por la Presidencia se somete a votación el asunto siendo dictaminado desfavorablemente con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: NUEVE (Grupo Popular, Izquierda Unida y Ciudadanos)

VOTOS EN CONTRA: DOCE (Grupo Socialista)
ABSTENCIONES: NINGUNA

Queda por tanto desestimada.

13.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El portavoz de Ciudadanos, Sr. Jurado, se refiere a los siguientes asuntos:

- Gestión: Cree que es nefasta en prácticamente el ecuador de la legislatura, Baena no aparece en prensa para decir que se está creando empleo, ni bajando el paro, ni por ningún logro social sino por emplear a la mujer, la hermana y prima del alcalde, dentro de la noticia se puede leer que el apellido Rojano es el más común de la plantilla laboral de servicios sociales dependientes del ayuntamiento de Baena, el propio alcalde confirmó que había otro primo suyo trabajando en tesorería. La defensa que hizo el alcalde sobre este tema en el anterior pleno sólo le parecen excusas, su grupo le quiere recordar que tiene a trabajadores adscritos a programas cuya financiación se ha terminado, tienen dudas sobre la legalidad del asunto y han presentado una solicitud sobre todo lo referente a programas, la respuesta la pasarán a sus asesores jurídicos para que les indiquen qué posición pueden tomar y asegura que su grupo firmará la decisión que tome.

- Riesgo de cáncer: Otra noticia que aparece en prensa es que existen nueve millones de españoles en situación de riesgo por vivir cerca de un foco industrial, Baena se encuentra dentro de los 263 municipios con más riesgo. Pregunta cuántas veces se ha preguntado por los humos del Tejar en el plenario, cuántas veces se ha instado a que se coloquen los paneles que midan la calidad del aire que respiramos y cuántas propuestas se han hecho para efectuar la compra de los mismos, mientras el partido socialista se dedica a seguir rebajando a la empresa el dinero que aporta anualmente al ayuntamiento y los baenenses siguen respirando ese *vapor de agua* tan negro, tan malo y maloliente.

- Población: Otra noticia que explica que para dejar el consorcio de bomberos tenemos menos de 20.000 habitantes pero para servicios sociales y para manejar directamente el dinero de ese departamento sí tenemos más de esa población. Ahí se ve, dice, la gestión que está haciendo el equipo de gobierno.

- Sentencia: Una noticia que condena al ayuntamiento por modificar el horario laboral de una trabajadora municipal, que reconoce los derechos de esa trabajadora que el partido socialista ha olvidado, una consecuencia y resultado de la forma dictatorial de gestión del Sr. Rojano que se volverá a repetir en próximas sentencias.

- Feria: Ya se ha dicho en varias ocasiones que las actividades no cubren las expectativas de los baenenses que le han trasladado quejas de que se olvidan las tradiciones, como la feria del ganado o las competiciones deportivas, que podían ser fundamentales para la feria de día. También se han quejado algunos feriantes por los precios que deben pagar por un puesto o caseta, también de que no se dispone de aseos habilitados para ellos de manera han comenzado a acampar en la zona de los pisos de San Isidro dando muy mala imagen, provocando malos olores con el lógico descontento de los vecinos, pide que se tenga en cuenta para próximos años, así como incentivar a los feriantes para que acudan bajando algo los precios.

Toma la palabra a continuación el Sr. Bazuelo, portavoz de Izquierda Unida:

- Moción: Manifiesta su queja ante el hecho de que el grupo que presenta una moción no tenga la oportunidad de cerrar el debate de la misma, le sorprende que el grupo socialista vote en contra, que la disciplina de partido pueda a los intereses de Baena y se usen una serie de argumentos basados en una economía de 2012 pero que no tienen nada que ver con el estado en el que se encuentran los ayuntamientos en la actualidad. En cuanto a los fondos condicionados considera que son los propios ayuntamientos quienes mejor conocen sus necesidades y las políticas no deben de venir predeterminadas de manera que los que conceden las subvenciones son los que dirigen realmente el ayuntamiento.

- Feria: Hay tres decretos distintos relacionados con las actuaciones de dos ejercicios, con la misma cantidad, con igual código pero distintas fechas... solicita que se les aclare.

- Albendín: Le ha llamado la atención una parte de un decreto que no deja de ser un altercado entre dos vecinos pero que viene a decir que una de las partes, la demandada, ejerce la actividad de transporte y venta de materiales desde hace doce años y por el ejercicio de venta menor tiene abierto expediente sancionador en el ayuntamiento con el cese de la actividad. Su grupo ha solicitado la comparativa de gastos y ha visto que es

proveedor del ayuntamiento al que se le han facturado más de cuatro mil setecientos euros, solicita que se le aclare si está suspendido el cese de la actividad.

- Punto limpio: Se han vallado las fincas limítrofes evitando que a esos vecinos les depositen basura en sus parcelas, cree que es una buena medida pero no se ha acabado con el problema puesto que ahora se deposita justo en la puerta, solicita que se coloquen unas cámaras de vigilancia con unos carteles de advertencia con las multas que corresponden por depositar los enseres fuera del recinto, también solicita una vez más la ampliación de los horarios del punto limpio que considera escaso, cree que se puede afrontar, este año se terminan de pagar los contenedores soterrados y la obra de este centro de manera que se va a disponer de unos fondos con los que ampliar y tener un mejor servicio. Ese mismo problema se vive en otras dos zonas destacadas de Baena que son las traseras del instituto y la calle Vicente Piernagorda que se convierten en pequeños vertederos en determinados días y que los vecinos piden que se señalicen, se impongan multas y que se vigile por la policía.

- Excrementos perros: Continúan las quejas sobre todo por los vecinos que tienen jardines cerca de sus casas que son los más afectados y por los dueños de los perros que lo hacen bien. La campaña que se realizó no está teniendo el efecto que se esperaba, algunos dueños de estas mascotas le han propuesto que se usen las nuevas tecnologías y se busque alguna fórmula en la que, de manera más o menos anónima, cualquier vecino pueda enviar una foto del infractor.

- c/ Federico García Lorca: Se mantiene el problema de las rejillas en toda la calle, siempre están rotas y cada vez hacen un ruido más insoportable, y sobre todo la molestia de las palomas, hay un problema con una nave cercana semiabandonada y los vecinos se están planteando actuar con productos por su cuenta.

- Cortes de agua: Pregunta por qué persisten en la zona de Albendín donde se pasan días sin agua.

- San Pedro y Tinte: Se encuentran en un estado tal de abandono que todos los grupos de la corporación le podían dedicar todo el tiempo de sus intervenciones y les faltaría, empezando por el camino que va de San Pedro al Tinte que está convencido que es la peor calle que hay en Baena envidiándole poco al peor camino rural que haya. Los jardines de San Pedro alto están con mucha basura, con los muros que no hacen de contención a la lluvia, con calles con roturas y hundimientos y en Baja San Pedro no se da crédito a que no se haya actuado ya, se hizo de urgencia porque la calle se había hundido completamente, pero hay un hundimiento importante, las arquetas han perdido el fondo y el agua se está filtrando en el suelo provocando que los daños aumenten, hay ratas entre el acerado y las viviendas, los vecinos empiezan a estar asustados, algunos han tenido que hacer un escalón nuevo para entrar en sus casas. Considera que es absolutamente necesaria una intervención en la zona no dando pie a llegar a problemas mayores.

Interviene a continuación la portavoz popular, Sra. Piernagorda:

- Sentencias judiciales: Ha tenido conocimiento de que ha habido dos sentencias contra el ayuntamiento, son dos trabajadoras de la casa que han tenido que pedir el auxilio de un juez para parar los despropósitos y poner en su sitio al equipo de gobierno, que de la peor forma, señala, sin atender a razones, sin justificación alguna, ha tratado de imponer medidas en contra de sus derechos a sabiendas de que eran injustas. Como siempre, dice, tiran la piedra y esconden la mano, ni siquiera se presentan en el juicio a defender lo que trataban de imponer y el juez lo ha anulado todo, por no respetar las formas, ni el fondo y vulnerar sus derechos laborales, y condenan al ayuntamiento a indemnizar a una de ellas por los daños sufridos por esta situación. Pregunta quién paga ahora esos despropósitos, cree que es muy fácil disparar con dinero ajeno, si saliera del bolsillo del Sr. Rojano cambiarían muchas cosas en el ayuntamiento, asegura. Solicita que vayan modificando el folleto que se envió a las casas sobre el balance de gestión en el que se apuntaba como un logro del PSOE la ampliación del horario de la biblioteca, ya que todo estaba basado en un procedimiento ilegal que ha acabado con una sentencia desfavorable para el ayuntamiento aprovechando un daño a los derechos de estas trabajadoras. Cree que es lo mismo que se ha hecho en la RPT, maltrato e imposiciones a muchos de los trabajadores, porque estaban convencidos de que nadie iba a tener la valentía de llevarlo al juzgado, pero esa RPT ya está allí y pronto el juez verá todo el expediente, lo podrá analizar con detalle y tendrá oportunidad de aclararlo todo. En el pasado pleno se la acusó en varias ocasiones de ser una abogada atacante y resulta evidente que con esas acusaciones deja claro que no

conoce lo que es la abogacía, son abogados defensores, y en el pleno es abogada defensora de los intereses de los baenenses y de los vecinos de Albendín, y en esa defensa y cumpliendo su obligación de oposición no puede permitir, o tiene que corregir, cuando sale a los medios a mentir a los baenenses, hace referencia a la noticia aparecida sobre la contratación en la que afirmó que esos contratos no tienen ninguna relación con él, asegura que no desea ninguna polémica en ese asunto ni tiene ningún interés más allá de que los baenenses conozcan la verdad y que cada uno juzgue como quiera. Aunque el Sr. Alcalde afirmara que no tiene nada que ver con esos contratos los papeles dicen otra cosa, tiene el contrato de trabajo de su familiar y una adscripción a un puesto diferente al que aparece en su contrato y está firmado por él, algo que hizo a los dos días de llegar a la alcaldía, no entiende cómo en esos expedientes de contratación no aparece ningún informe jurídico de secretaría pues la ley no deja lugar a dudas de que no podía firmar ese contrato ni la adscripción, hablará con el resto de grupos y pedirá ese informe para que se le aclare.

- Cáncer: Se ha hecho público un estudio sobre la contaminación industrial y la mortalidad por cáncer, un estudio serio e independiente realizado por investigadores en el que se encuentra que el municipio de Baena está expuesto a una gran cantidad de sustancias cancerígenas en un radio de 5 km y lo que más extraña y preocupa es que en nuestra localidad esta exposición sea mucho mayor que en otras zonas mucho más industrializadas. Estos comentarios llevan mucho tiempo en la calle, la oposición lo ha planteado miles de veces en el pleno y ahora aparece en un informe, considera que es un tema en el que se debería de haber estado trabajando intensamente y sólo se han hecho promesas, en las cien medidas del grupo socialista se prometió que se iba a hacer un control de la calidad del agua y del aire, prometió los medidores de contaminación, promesas incumplidas. Pregunta si va a dejar de mirar para otro lado y cuándo se va a decidir a actuar con seriedad en este tema.

- Ferias: A su grupo le gustaría ver en prensa a Baena por otras cosas como la creación de empleo, por ser referente de iniciativas o de proyectos o por organizar actividades con éxito, los vecinos se acercan a su grupo con desilusión porque nos estamos quedando a la cola de otros pueblos con mucho menos potencial que Baena, ponen como ejemplo a Castro del Río, Zuheros, Luque, Alcaudete... que son capaces de organizar actividades y ferias que son un éxito rotundo mientras que en Baena acaban siendo un fracaso, pregunta si se van a celebrar la feria del comercio, la del queso, la del ganado y la agrícola, le recuerda que en las cien medidas del grupo socialista prometió recuperar la feria del ganado, la de maquinaria agrícola y hacer de Baena un referente del turismo de congresos, se gastó mucho dinero en el centro, se compraron los stands pero son incapaces de organizar ferias decentes y con éxito, entre otras cosas porque hacen en una semana lo que en otras localidades en un año de organización.

El Sr. Alcalde responde en primer lugar a las cuestiones planteadas por el Sr. Jurado:

- Cáncer: Indica que el Dr. de la Haba en la conferencia que ofreció recientemente explicaba que hay que tener rigor científico y nos encontramos con un estudio epidemiológico, que habría que contrastar, que analiza los distintos tipos de cáncer que hay en los distintos municipios en base a la población y los casos detectados, le parece una aventura que de ahí se concluya que es culpa del Tejar. La conferencia se basaba principalmente en el tema de la alimentación y decía que había que contrastar los estudios epidemiológicos con un estudio científico y con la causalidad-efecto, pero los representantes públicos se han animado en base a un estudio, que dice que estamos dentro de la media a nivel nacional, para cargar las tintas contra una empresa local que emplea a muchas personas sin tener ningún dato que lo pueda contrastar, además, defiende, no es real, porque existen estudios sobre la calidad del aire realizados durante seis meses que dicen que los penachos de humo que se ven sobre el Tejar no iban hacia la población sino en la contraria y el único parámetro que salía un poco más elevado eran las micropartículas en suspensión debidas a las calderas que hay en el entorno urbano que podían ser domésticas o industriales.

- Sentencia horario: Lo lamenta porque supone un perjuicio al servicio que se presta a los ciudadanos que debe ser lo primero, habrá que modificar el horario y hay dos personas que no pueden coincidir porque no se llevan bien, porque como no se hablan no pueden coincidir en horario, que de esa manera reforzarían el servicio, de manera que se amplía el horario y se propone la ampliación a los sábados por la mañana, que supone una mejora del servicio de biblioteca, que es una demanda que plantean los ciudadanos especialmente en época de exámenes, si eso vulnera los derechos de los trabajadores lo respeta, pero

también supone un perjuicio al servicio que se ofrece a los ciudadanos. Señala que esa ampliación no ha llegado a aplicarse en ningún momento porque la sentencia ha llegado antes por lo que no tiene ninguna consecuencia laboral, pero reitera que lo lamenta porque los ciudadanos no se van a poder beneficiar de ese horario de sábado por la mañana de momento.

- Feria: Es mejorable, se puede cobrar menos a los feriantes pero no cree que por ello vayan a venir más, en todo caso, la asistencia es una cuestión subjetiva porque personalmente considera que ha sido magnífica.

Por lo que se refiere a Izquierda Unida:

- Moción: Han votado en contra porque no están de acuerdo, no coinciden en las cifras, la Junta de Andalucía sigue aportando igualmente el dinero directamente para inversiones, en cuanto a que nos dirigen desde fuera, lo acepta pero se conforma con que nos den dinero aunque venga condicionado porque cree que seremos capaces de decidir dónde gastarlo.

- Feria: Se ofrece a aclarárselo después con el delegado de festejos con los decretos delante.

- Decreto de materiales de construcción: Se trata de un cese de actividad, en algún momento ha sido proveedor del ayuntamiento, aunque en este momento no lo es, y es una cuestión de disciplina urbanística en tanto se regularice la documentación de esa actividad.

- Punto limpio: Comparte que es bueno que se haga una ampliación de horario e incluso la cámara de vigilancia.

- C/ Federico García Lorca: Habrá que ver el tema de las rejillas y las palomas.

- Cortes de agua: Las viviendas que están en suelo no urbanizable sólo reciben agua cuando sobra en Albendín, en el retorno cuando la tubería está en carga, cuando el consumo es alto o no hay suficiente no les llega. De ahí que haya que hacer esa inversión que se ha aprobado con los fondos financieramente sostenibles porque supone la incorporación de una bomba de presión para que se pueda enviar más agua a esa tubería que permita suministrar sobradamente a Albendín, las viviendas y las almazaras de la carretera.

- San Pedro: Reconoce que la zona está muy mal y hay que hacer una actuación integral en todo el barrio lo antes posible, para lo que habrá que buscar fondos.

Por lo que se refiere al grupo popular:

- Ferias: Dependen también de la iniciativa empresarial, muchas de ellas funcionan no por el ayuntamiento sino porque hay una empresa detrás que se involucra, que organiza y pone dinero, como la del queso en Zuheros o la del marisco en Castro. Asegura que en Baena se seguirán celebrando con más o menos acierto, no todo dependerá del ayuntamiento, que colaborará para que se desarrollen.

- Contratos: Manifiesta que hay momentos en los que el pleno se asemeja más a un programa sensacionalista que al debate público sobre los problemas de la ciudadanía, de manera que se habla más de su familia que de los problemas del ayuntamiento o de las inversiones. Así, no se habla de los cinco millones que se van a invertir en el plan de movilidad, ni de los tres millones que se han pedido para construcción sostenible, ni de la tramitación de los FEDER, parece que tiene más interés su familia, por lo que aprovecha para hacer algunas aclaraciones. Se dirige a la ciudadanía para precisar que, pese a los cuatro meses que lleva el rumor en la calle, no se ha separado, lleva diez años felizmente casado y ruega por respeto a su persona, y a todas las parejas que pretenden ponerle, que lo dejen, seguirá trabajando como alcalde, se reunirá con quién y dónde deba y la única persona a la que tiene que dar explicaciones es a su esposa, que nunca se las ha pedido, cree que hay que centrarse en otras cosas que no sean esa parte sensacionalista como en resolver los problemas de los ciudadanos. En cuanto a los procedimientos selectivos y la parte de enchufados, por si alguien tiene alguna duda de los procedimientos que se siguen en el ayuntamiento o si ha colocado a algún familiar, pone sobre la mesa todos los procedimientos selectivos de todo el personal de programas, procesos que parece que molestan al Sr. Jurado, o porque no le gustan las personas que hay o porque tiene algo en contra de ellos, porque está haciendo una tremenda campaña de desprestigio contra ellos que no se corresponde con la realidad. Defiende que son personas que han seguido todo el procedimiento de selección con todos los candidatos que se han presentado, y han demostrado ser por experiencia, por formación y por el procedimiento selectivo que son los

más cualificados, se contrata siempre al que tiene más puntos como bien sabe la oposición porque participan de las bases de selección de personal que han sido consensuadas por todos los grupos políticos, de manera que se les hace partícipes y luego ponen en duda los procedimientos, hecho que no deja de sorprenderle y además supone un atentado a la inteligencia del ser humano. Se basan en una campaña política de una diputada del grupo popular que parece que está muy dolida porque hayamos salido del consorcio de bomberos y no hacen más que atacar al municipio de Baena, el grupo municipal se hace eco sin saber que perjudica al municipio, les pide que le trasladen a la Sra. Botella las competencias de los ayuntamientos de más y de menos de 20.000 habitantes, señala que tenemos competencias en servicios sociales, pero además, el estado cuando bajamos de los 20.000 habitantes nos quita dinero de la participación de tributos del estado porque se supone que tenemos menos competencias, la Junta de Andalucía cuando bajamos de habitantes nos sigue aportando el dinero para la prestación de servicios sociales, firma directamente el convenio con el ayuntamiento para que siga prestando ese servicio, en base a la excepcionalidad que marca la norma para municipios que están en el límite de esos 20.000 habitantes, algo que parece que le molesta al grupo popular. Aconseja que le digan a la diputada, la que habla precisamente de enchufismo cuando debería de callar, que por esa misma regla también deberíamos prescindir de urbanismo y utilizar el Servicio de Arquitectura y Urbanismo de la diputación, deberíamos quitar el autobús urbano que es para municipios mayores de 50.000 habitantes, tendríamos que cerrar las instalaciones deportivas que tampoco son competencias de menores de 20.000 habitantes, pero piensa que eso no le importa al partido popular, le interesa el sensacionalismo de que la mujer del alcalde está trabajando en servicios sociales y algo tendrá que ver en mantener ese servicio. Asegura que lo hace porque la Junta de Andalucía aporta ese dinero independientemente de quién trabaje allí, porque si el grupo popular tanto valora de los trabajadores, y tanto los defiende cuando quieren, supone que defenderían la subrogación de los trabajadores, o acaso no porque son familiares y los tendría que despedir. La portavoz ha manifestado que va a pedir la documentación para que todos salgan de dudas, le ofrece la que ha colocado encima de la mesa, la misma que han solicitado en numerosas ocasiones, diferentes informes jurídicos, copias de los expedientes de los procesos selectivos del personal de programas, indefinidos y contratados, adscripciones, expedientes de diligencias penales por esa adscripción que fueron archivadas posteriormente, información que solicitó el portavoz de Ciudadanos en noviembre de 2015, la Sra. Piernagorda en abril de 2016, el Sr. Jurado Molina en abril de 2016, la Sra. Piernagorda en agosto de 2016, en febrero de 2017 de nuevo la Sra. Piernagorda, en junio de 2017 la concejal popular solicita las retribuciones del personal de aparcamientos y servicios sociales de la nueva RPT, curiosamente se filtró lo que cobran la mujer y la hermana del alcalde en neto, le gustaría que no hubiese sido la Sra. Piernagorda porque estaría entrando en un presunto delito porque no es la primera vez que filtra información y la utiliza con sus clientes, incluso con menores de por medio, y debe ser especialmente precavida con eso; en octubre de 2017 el Sr. Jurado de nuevo solicita los expedientes de los contratos de programas de la Junta de Andalucía y diversa información, cree que ya han podido consultar toda la documentación suficientemente y tendrán claros los procedimientos selectivos, o aún así piensan que se ha enchufado a todo el mundo, o lanzan la información falsa para ver si enfadan a la gente en contra del alcalde. Recuerda que entró en el ayuntamiento en junio de 2007, su primo entró a trabajar en septiembre de 1991; su hermana en noviembre de 2003, que no es cargo público, ni política y no tiene porque estar sometida al escarnio ni a poner en duda su profesionalidad, es diplomada en educación física, con más cursos de especialización que muchos de los presentes, con experiencia más que contrastada durante cinco años; su mujer es trabajadora social, licenciada en sociología, con los cursos del doctorado, con un curso de experto en análisis cualitativo, con experiencia en otros países, dos años en Mancomunidad, formación que sirve para los procedimientos selectivos, desconoce la formación del Sr. Jurado, para hacer concejal no hace falta ninguna, dice, ni ningún tipo de título, lo que se necesita es tener la capacidad para poder contrastar los datos y saber que lo que se dice es veraz, porque no se puede traer miseria a la política, el debate debe ser verídico, con las acusaciones de enchufismo le está acusando de prevaricación en la contratación, algo que es denunciabile judicial y penalmente, se lo advierte para que sea consecuente con su responsabilidad. Su esposa, con toda esa formación y experiencia, entró en el ayuntamiento en junio de 2005, antes de tener ninguna relación personal; su prima entró en noviembre de 2003, aunque tenga alguna renovación

firmada por él, parece que su historial en el ayuntamiento no sirve para nada, ni su proceso selectivo que han visto en reiteradas ocasiones y ha ido a fiscalía, lo que sirve, dice, es que es prima del alcalde para sacar titulares sensacionalistas en prensa. Cree que queda demostrado que no existe ningún tipo de enchufismo por su parte, señala que hay parientes de más concejales y entre funcionarios, pregunta si ese es el nivel de debate que se quiere para la corporación. Felicita a la Sra. Piernagorda por ser elegida Presidente del grupo popular de Baena, tuvo oportunidad de escuchar su entrevista y la que hicieron al presidente provincial en la que decían que iban a trabajar para hacer propuestas serias para transmitir a la ciudadanía que tienen capacidad para gobernar y la propuesta que se ha encontrado es que ha enchufado a su mujer, sin ningún tipo de dato ni información. Asegura que si hay algún enchufado es él, porque gracias a su mujer, a su apoyo incondicional, tiene la oportunidad de ser alcalde, pide a la corporación que sea capaz de construir en los problemas de la ciudadanía y que se deje atrás la política sensacionalista porque hay mucho que hacer y que resolver en lugar de estar centrados en su familia para los que pide respeto, han conseguido sus trabajos por su formación y méritos compitiendo en procesos selectivos de los que han sido merecedores y de los que todos han tenido cumplida información. Advierte al Sr. Jurado que no le va a consentir más acusaciones de enchufismo porque está llegando al límite de lo que se puede consentir en la tolerancia, la ética y el debate político, porque luego piden consenso y diálogo y con ataques personales no parece que contribuyan mucho.

Toma la palabra el portavoz de Ciudadanos, Sr. Jurado:

- Felicita al Sr. Alcalde por el espectáculo de sacar los tomos, suele atacar a los portavoces por demagogia, no sabe cómo hubiese reaccionado si alguno hubiese hecho algo parecido. Defiende que sólo se dedica a cumplir con su obligación, desea dejar claro que no busca nada personal contra él o su familia, pero cuando ve la noticia tiene que preguntarle como alcalde como hará las veces que sean necesarias.
- Contaminación: Se trata de un estudio de zona industrial, la única que puede tener ese nivel de contaminación es el Tejar, sobre que los humos no se desplazan hacia la localidad le pide que pregunte a los vecinos de Haza del Reloj y Avda. Padre Villoslada lo que opinan al respecto.
- Escuela de idiomas: Ya preguntó para cuándo, a día de hoy todavía no tiene respuesta.
- Aparcamientos minusválidos: Varias personas mayores le han comentado que nunca encuentran libres porque se ocupan por otros conductores, también solicitan que no sólo esté la señal vertical de reserva sino que también se delimiten en el suelo para que el resto de usuarios vean hasta dónde llega.
- Caminos: Se acerca la campaña de aceituna y no se ha actuado en los caminos rurales, considera que es el momento de echar una mano a los agricultores para que estén en condiciones.
- Moción: Se le ha dicho que era un *corta y pega* pero asegura que personalmente ha estado trabajando en ella, buscando información y considera que es algo bueno para Baena. Señala que es frecuente que la oposición presente mociones, el grupo socialista las enmienda en su totalidad y las hace suyas quedándose con el logro, ha podido comprobar a nivel personal que lo han hecho con la mesa local por la diversidad.

El Sr. Bazuelo, portavoz de Izquierda Unida, se refiere a los siguientes asuntos:

- Contratos: Considera que se ha dado un espectáculo penoso que no debe de ser de este pleno, porque considera que acusaciones sin fundamento y sin papeles son difíciles de mantener y porque considera que la actuación del Sr. Alcalde es más propia de una rueda de prensa que de un pleno, le ha recordado a épocas pasadas en las que sólo se hablaba de nombres propios, cree que es un error y espera que no sea la tónica habitual hasta las elecciones de 2019, manifiesta que su grupo no ha entrado en política para ese tipo de cosas y pide al Sr. Alcalde que cuando haga acusaciones en sus debates que las dirija específicamente a un grupo, porque se tiende a hablar de oposición metiendo a todo el mundo en el mismo saco y cree que el trabajo de su grupo no se lo merece.
- Moción: No se ha aprobado porque el grupo socialista no estaba de acuerdo y se ha hablado de ley de estabilidad presupuestaria, no cree que haya un concejal que se haya quejado más de esa ley que él, en las últimas ocasiones dijo al partido socialista que no tenía derecho a quejarse porque se habían abstenido en el congreso de los diputados en una moción que evitaba muchos de esos problemas. Cree que había motivos para hacer

esa petición a la Junta y podían haber modificado la moción o preguntar directamente a la Junta si los datos eran ciertos, pero han decidido votar en contra de 1.200.000€ que está siendo tan necesario para varias actuaciones como la de San Pedro.

- Reja histórica: Han preguntado varias veces por la que se retiró del castillo, se le respondió que se encontraba en la escuela taller pero no la han podido ver, solicita que si no se la pueden enseñar que le envíen al menos una fotografía para que puedan comprobar que está localizada.

- Comparativas de gastos: Las solicitan todos los años porque llevan mucho tiempo solicitando que se haga una bolsa de empresas, que se reparta entre los proveedores de Baena y ve cómo lejos de ir a una tendencia de igualdad se han incrementado las diferencias, señala que hay una imprenta que factura 29.000€ con diferencias abismales respecto a las demás, en temas de electricidad, sonido, fontanería, materiales de oficina o materiales de construcción pasa exactamente igual y la única excusa que se pone es que unas tienen más empleados y otras menos. Su grupo lleva mucho tiempo diciendo que eso hay que solucionarlo, que todas las empresas de Baena tienen derecho a trabajar con el ayuntamiento, que los trabajos tienen que repartirse y no puede haber diferencias del triple o de diez veces más entre unas y otras.

Hace uso de su segundo turno de palabra el portavoz popular, Sr. Baena:

- Comparativa de gastos: El portavoz de Izquierda Unida ha hablado de una serie de empresas, eso no significa que esté hablando de enchufe, de buen trato o de trato de favor, simplemente está poniendo de manifiesto unos datos, eso es política, dice.

- Cuestiones personales: El Sr. Alcalde ha hecho un alegato, no cree que sea el sitio más adecuado pero se alegra porque a él también le han preguntado en numerosas ocasiones. Manifiesta que jamás había tenido problemas personales hasta que entró en política que comenzó a recibir amenazas y otras cuestiones, muchas de las cuales provenían del PSOE y tuvo que aguantarlas. En cuanto a los procesos selectivos, señala que se ha recurrido una RPT porque piensan que no se ha hecho de la forma más adecuada, piensa que se ha penalizado a unos trabajadores sobre otros, nunca ha escuchado nada sobre enchufes familiares, en la intervención que tuvo representando al grupo popular sólo dijo que todos los trabajadores que están incluidos en la RPT con una subida de sueldos son excelentes, pero que les resultaba llamativo que el resto no lo fueran. Por lo que se refiere al Consorcio de bomberos y la Sra. Botella le recuerda que cuando alguna vez se ha hecho referencia a alguna cuestión con diputación o la Junta de Andalucía le han respondido que allí había muchos diputados de su grupo para pelearlo allí, en esta ocasión le sugiere lo mismo, que los diputados socialistas lo hablen con ella. Asegura que mientras esté su grupo estarán los servicios sociales y el que se meta con ellos se encontrará con el grupo popular, cosa distinta es que se pueda aprovechar la situación de tener menos de 20.000 habitantes para beneficiarnos económicamente, no cree que sea malo que diputación preste los servicios sociales. Asegura que no ha escuchado a nadie del partido popular decir que la esposa del alcalde no es una excelente profesional, ni que a un determinado trabajador se le haya colocado a dedo, declara que personalmente no entró al ayuntamiento a dedo porque no quiso, no cree que sea la única excepción del mundo y eso genera dudas políticas. En relación con la defensa de los trabajadores, asevera que no ha oído nada en contra de ellos, todo lo contrario, los han defendido a sabiendas, a veces, de que generaba problemas. Referente a la petición de información manifiesta que para eso le pagan unos maravillosos 256 euros.

Responde el Sr. Alcalde a las cuestiones planteadas por los distintos grupos comenzando por Ciudadanos:

- Escuela de idiomas: Esta misma mañana se ha enviado un correo electrónico a todos los alumnos inscritos, se está haciendo el procedimiento de selección del profesorado, que va a ser nativo, lo que está complicando un poco más el procedimiento de contratación y el comienzo de la escuela de idiomas.

- Aparcamiento de minusválidos: En los próximos días se va a proceder a la señalización de esos aparcamientos, le adelanta que hay muchos sitios en los que hay especial dificultad, la normativa marca la anchura además de una zona de protección que no todos los sitios permiten.

- Arreglo de caminos: Cree que no están en tal mal estado pero siempre se pueden mejorar y hacer tareas de mantenimiento para que no se deterioren.

- Moción: No se aprobó porque en comisión informativa el Sr. Jurado dijo que la había traído de Montilla y que no la había contrastado con el sector de las cooperativas. Considera que hay que trabajarla más porque no dice nada que no se esté haciendo, asegura que si conoce alguna cooperativa que se quiera instalar en Baena no habrá ningún problema en buscarle un sitio como se ha venido haciendo con las demás.

Con respecto a Izquierda Unida:

- Coincide en que la situación es penosa, asegura que le incomoda hablar de su vida privada pero considera que no ha tenido más remedio porque una cosa es la crítica política y otra un ataque a su familia.

- Moción: Entiende que su grupo esté haciendo una campaña porque en este momento no cogobierna, pero se le han explicado las razones por las que no se ha aprobado, ahora mismo es preferible el dinero finalista porque nos da más capacidad para realizar inversiones, el dinero incondicional vendría para la regla de gasto y para amortizar deuda porque sería un remanente.

- La reja: Supone que sigue en la escuela taller.

- Proveedores: No se puede repartir entre todas las empresas por igual, en todo caso, ya se ha incorporado el técnico de compras y se van a elaborar pliegos para esas contrataciones, se les adjudicarán a los que presenten mejor oferta que es lo más razonable en un ayuntamiento y habrá quien facture mucho y otros que lo harán poco en base a su oferta.

Por lo que se refiere al grupo popular:

- Comparte que no es el sitio pero se ha limitado a contestar lo que le han preguntado, han llegado a ruegos y preguntas después de una cadena de publicaciones en ABC, con quien tienen un acuerdo cerrado para este tipo de asuntos, asegura que estaba deseando que se lo preguntasen porque nunca encuentra el sitio correcto y le parece mal aparecer en una rueda de prensa a explicarlo.

Pregunta al portavoz de Ciudadanos si su obligación es preguntar en el pleno y declarar en prensa que lamenta que el gobierno municipal de Baena siga utilizando el empleo público para colocar a familiares y amigos, considera que como concejal debería contrastar esa información, si hubiese cumplido con esa obligación no habría sido tan torpe y tan osado de hacer una rueda de prensa que no deja de difamar, pudiendo incurrir en calumnias e injurias porque lo está acusando de prevaricación en la contratación y además en época actual, cuando el que menos lleva doce años en el ayuntamiento. Le reprocha que como concejal haga algo tan poco serio y que pida diálogo cuando no se ha dignado a preguntarle directamente ni ha tenido ningún rigor informativo para hacer esa publicación, si lo ha hecho porque lo ha dicho el ABC, le señala que a ese diario se lo da el grupo popular, dos o tres noticias organizadas en una campaña de comunicación en cuyo anzuelo ha picado. Asegura que no es el tipo de política que quiere, le produce asco y miseria y no la puede aceptar, le parece penoso tener que debatir ese asunto en el pleno, pero le molesta más que sabiendo que es mentira, que no tienen ningún fundamento ni veracidad, se siga utilizando ese ataque personal y familiar. Pide que si desean seguir con el ataque dejen a un lado a su familia que no merece tener que pagar porque él haya decidido dedicarse a la política, los invita a seguir con ese ataque al alcalde a ver si consiguen debilitar su imagen pública, su honradez o su honorabilidad, mientras tanto seguirá poniendo la otra mejilla y trabajando para resolver los problemas de los baenenses.

Concluido el punto anterior y no habiendo más asuntos que tratar el señor Presidente levantó la sesión siendo las 22:35 horas del mismo día. Se levanta la presente acta en treinta y un páginas numeradas, rubricadas y selladas, dando fe de ello, yo, el Secretario.

Baena 26 de Octubre de 2017
EL SECRETARIO,

Vº.Bº.
EL ALCALDE